

**Archivo Municipal
de**

TRASIERRA

Código de referencia : ES.06134.AMUT/1.1.01//10.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1935

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 43 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Trasierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Ayuntamiento de Trasierra

Provincia de

Badajoz

Partido judicial de

Alcoba

Año de 1935

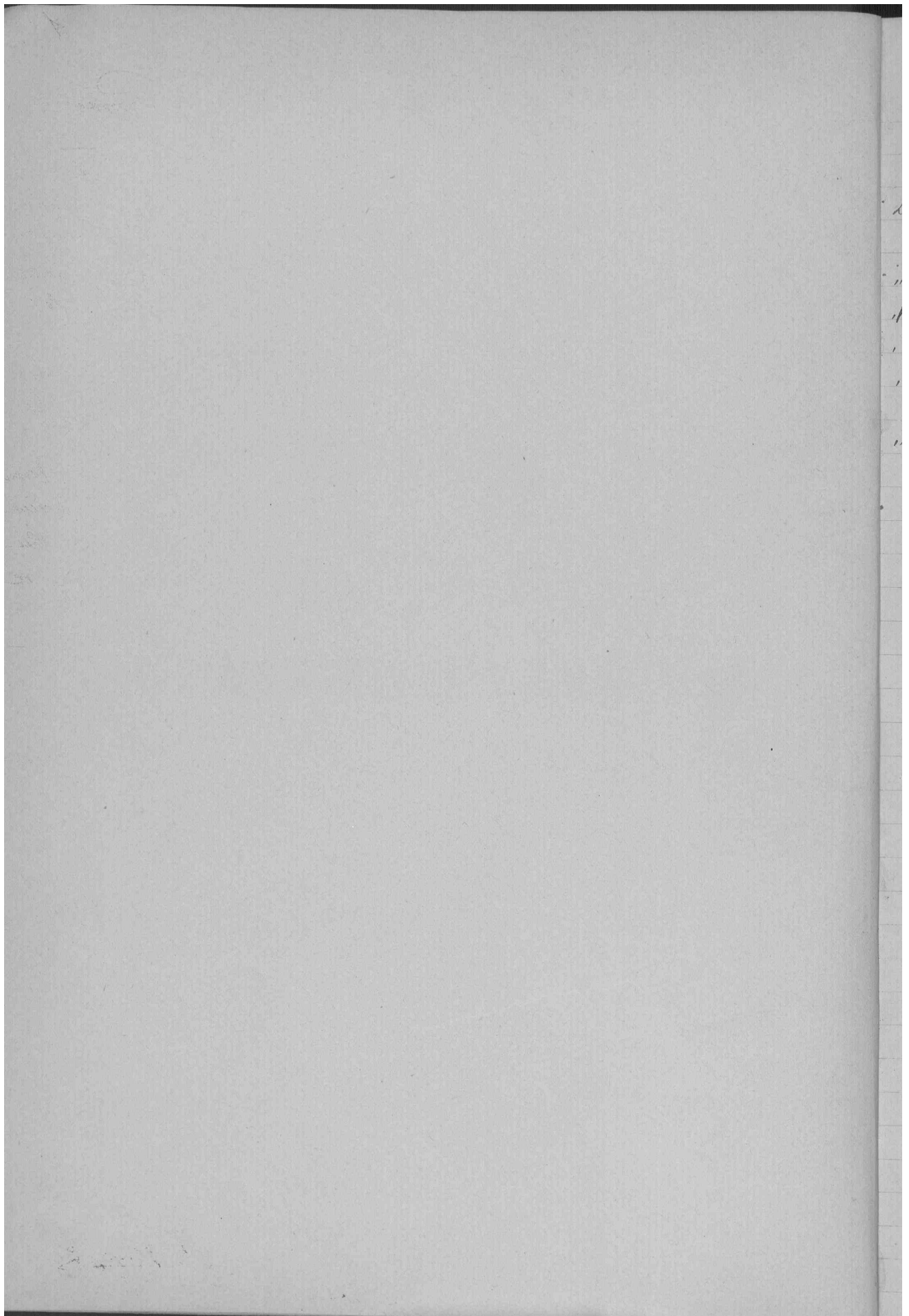
Libro de Actas de las Sesiones del Ayuntamiento en pleno

Consta este libro de cincuenta folios siendo su primer acta la correspondiente a la sesión del día do de enero de mil novecientos treinta y cinco



EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]



Julio 1935

1

Reunión ordinaria celebrada en el ¹a Comisaría

Pro Comente

Alcalde

D. Antonio Bonaventura

Consejal

Jacinto Jimenez

Augusto Jimenez

Remigio Jimenez

Guillermo Jimenez

Pro secretario

Lucrecia Jimenez

Reunidos en las Comisarias y pedida omnia confirmada la Tercera Comisaria acaudalada al mes que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Bonaventura Jimenez, de su orden se declaró abierta la sesión a la hora señalada, dada cuenta del acta anterior que fue aprobado.

Después de enterado de la correspondencia recibida en la semana se acordaron lo siguientes particulares:

Autonomos al Sr. Alcalde para que realice los pagos correspondientes al mes de Julio del ejercicio actual, con arreglo al Presupuesto mensual vigente. Id. para que haga viaje a Madrid con objeto de realizar la liquidación del Reporte de utilidades del año 1932, de los Sres. Romanos, que ha sido resuelto por el Tribunal Provincial de arbitros la protesta que formularon dichos Sres. contra el mismo en el mes de mayo, abouando los gastos de viaje del Presupuesto del año anterior con cargo al Cap. 2º del mismo.

Abouar a D. Francisco Jimenez la cantidad de diez y ocho Pesos por alojamiento de la Guardia Civil, con cargo al Cap. 1º de dicho Presupuesto y nueve pesos por muerte de animal, daños a la fauna Espina sustrada y otros con cargo al Cap. 4º.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo el Sr. certifico.

Antonio Bonaventura
Guillermo Jimenez
Jacinto Jimenez
Augusto Jimenez
Remigio Jimenez
Lucrecia Jimenez



Continúa en el Pto. que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de asistencia de los Sres. Concejales, habiendo concurrido solamente los Sres. Jovina Comarcal y la Presidencia.

En sesión de 6 de Enero de 1935

El Ayuntamiento

Manuel Bmgs

Sesión ordinaria celebrada en el Ayuntamiento celebrada el día 7 de Enero de 1935.

Alcalde Reunido en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales, en la fecha arriba expresada y que al margen se relacionan bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Antonio Higuera, con asistencia del infrascripto Síndico D. Ramón Bmgs Bermudes, cuya Presidencia la representó el primer Cedeño Alcalde D. Emilio Jovina Matos, por ausencia del propietario que momentáneamente se ha hecho imposible, dada cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Después de enterado de la correspondencia recibida en la semana se acordó por lo siguiente por el Ayuntamiento:

Que autorizó el Sr. Alcalde en la sesión anterior para el pago de la liquidación del presupuesto del municipio anterior, correspondiendo a los Capítulos que a continuación se detallan con sus cantidades respectivas; Cap. 1.º la cantidad de 289'86 ptas. Cap. 2.º 35'00 ptas. Cap. 3.º 600'00 ptas. Cap. 4.º 438'71 ptas. Cap. 5.º 37'10 ptas. Cap. 6.º 2.038'25 para personal y material. Cap. 7.º 1.08'32 ptas. Cap. 8.º 383'31 ptas. Cap. 9.º 25'00 ptas. Formándose las cuentas de pago y comparencias del Ayuntamiento en Badajoz.

2

Segundamente se dio cuenta de una factura presentada por el Ayuntamiento de Herrera, de la Beneficencia Municipal de D. Manuel Diaz Arce que asciende a ciento cincuenta y tres ptas o 83 cents, acordadas en aprobacion y en pago correspondiente, con cargo al Cap. 8.º del Presupuesto anterior.

A continuacion se dio lectura por el infrascripto Secretario, a un escrito presentado por el medico titular D. Antonio Bernabede, solicitando se le abonen las cantidades que nunca consignadas en el Presupuesto Municipal del año anterior, para practicar y consumir en virtud de un escrito presentada dichas ptas para sus titulares correspondientes, el Presupuesto, teniendo en cuenta lo prevenido en el Decreto de 9 de Mayo de 1933, en su caso por unanimidad que se abonen a dichos funcionarios la cantidad de treinta ptas en que nunca deba ser presentada las ptas, con cargo al Cap. 7.º de dicho Presupuesto.

Continuando al Sr. Alcalde para que abone una factura de fabrica de pan que asciende a cinco ptas 50 cents, por cinco cristales para la casa habitacion del Sr. D. Antonio Bernabede, y cinco ptas 50 cents, por tres ramos de pan para la familia municipal a Jac. Bernabede Bernabede, y diez ptas a D. Emilio Garcia, para su viaje a Herrera, a cobrar un giro del Banco de Credito Rural de Espana, de mil quinientas catore ptas por 199 cents, cuya suma le fue entregada al Sr. Alcalde D. Dato Bernabede, el dia 5 del presente, para su ingreso en gnrta municipal, en cargo de las ptas por dichas al Presupuesto anterior y Cap. 7.º correspondientes.

Y por ultimo se dio cuenta del viaje del Sr. Alcalde a Madrid, en objeto de asistir a la reunion que se celebró en el dia de ayer en asistencia de los al

calde de ja promuna invitado por el Sr. al
calde de jeres de lo Caballero, seguir en el
se da' lectura en este mismo acto, con el fin de co
licitar de los poderes publicos, sumas suficientes para
poderla culturar por los campesinos y solucionar en
ello la misa obrera, acordadas por el Sr. con
formidad a dicho nazi, con cargo al Presupuesto
del año actual lo que se requiere.

Fue habiendo más asuntos de
que tratar se levantó la sesión a las 10 de la
tarde de que estubo.

Julio Garcia Julian Carrascal

Remigio Jimenez Jacinto Jimenez

Ramon Burgos

Sesion ordinaria celebrada el dia 13 de Enero de 1935.

Sres. Asistentes
Alcalde
Sr. Antonio Hernandez
Concejales
" Facundo Jimenez
" Augusto Jimenez
" Manuel Maldonado
" Julian Carrascal
Secretario
" Ramon Burgos

En las Casas Comisionales y fecha arriba expresadas, se reunieron
los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde don Antonio Hernandez Jimenez, a su hora por el mismo
Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesion, dada cuenta del acto anterior
fue aprobada sin reparo alguno.

Después de enterados de la correspondencia y acordar su
despacho fueron aprobados los siguientes particulares.

Aprobar unas recetas de varios enfermos de la Jurisdiccion
Municipal de especificos para su despacho por el farmacéutico de Urbina
don Antonio Farquez.

Prestar su conformidad al nombramiento hecho por el medico titular
don Antonio Remalder Cortes, de amanuense para la oficina de la Inspeccion
municipal a favor de don Antonio Manillo Alencar, con caracter
interino y haber anual de docecientos pesetas segun dotacion que figura
compradas en el presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta de que los cuembros sobrantes
de las obras publicas realizadas en las calles Amarguras y callija del Cero

fueron retirados gratuitamente por los señores Candido Pallas, y Jimenio
Brazado Barasol, cediéndoles por el trabajo de transportes de expresadas calles.

En orden del Sr. Alcalde por el infrascrito secretario se dió lectura de las conclu-
siones tratadas celebradas en la Asamblea de Alcaldes celebrada en Madrid a la cual
asistió en representación del Ayuntamiento, informando a la Corporacion de todo cuanto
en ellas se trató y fue discutido, y de los telegramas cruzados entre el Sr. Alcalde de mi-
nistrado, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Agricultura, en cuyos telegramas se
acuerda la visita de los tres Alcaldes de esta provincia para el día diez y diez
del actual, ante expresadas Autoridades en la Capital de la Nación; enterados los
tres Concejales y después de una breve discusión se acordó por decision de la
Presidencia después de haber sido repetida la votacion abstenerse de asistir a
dicho ninguna representación de este Ayuntamiento, en virtud de no encontrar
se en buenas condiciones económicas a falta de ingresos en el area municipal
sintiendo mucho los tres asistentes el acuerdo tomado, toda vez que el acto que
la motiva es de gran trascendencia para la vida de los pueblos de esta provin-
cia que su vida en la clase media y trabajadora depende totalmente de la agricul-
tura.



Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión
de orden del Sr. Presidente de que yo el Sr. secretario:

Antonio Navarro *Gaspar Jimenez*
Julian Carrascal *Manuel Maldonado*
Augusto Jimenez *Ramiro Jimenez*

Certifico lo dicho, que en el día de la fecha
no se ha podido celebrar sesión ordinaria en
el día de la fecha, por falta de asistencia de
los tres Concejales, habiendo concurrido solamente
la Presidencia. Cronograma 20.35
19.35
Ramiro Jimenez



Señor D. Juan Rodríguez en su Comandancia celebrada el día 23 de Enero de 1935.
D. Juan Rodríguez Comandante
Comandante en la fecha arriba expresada los señores Comandantes y
D. Juan Rodríguez al momento se relacionan, bajo la Presidencia
" Juan Rodríguez del Sr. Alcalde D. Antonio Rodolfo Ruiz
" Juan Rodríguez a su hora señalada se dictó al efecto el acto
" Sr. de orden del Sr. Presidente, dada cuenta del
D. Juan Rodríguez acta anterior que aprobada.

Aguardamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la reunión acordada en su despacho. A continuación se acordó lo siguiente por unanimidad:

Autónomo Sr. Alcalde para que abone la cantidad de cinco ptas a D. Ángel Maldonado, saca por los meses de Agosto y Septiembre como departamento de las hermanas del Ayuntamiento a D. Antonio como ocho ptas o 30 cents. por reintegro al pagar a la Hacienda el 1.º de Octubre de la misma y veinte diez ptas. o 65 cents. a D. Antonio Conque, por las cuentas suministradas a la Beneficencia Municipal durante los meses de Agosto a Septiembre últimos los dos primeros con cargo al Cap. 18 y la última al 8.º del Presupuesto de 1934.

Por los tres cuentas de la Beneficencia Municipal de referidas a los señores Cidre, Ricardo Cidre y Cidre fundado para su despacho en la forma que se indica.

Sr. Alcalde dio cuenta de su misión en su viaje a Shangre habiendo realizado la liquidación de los trabajos del Reparto de utilidades del año 1932 que fue protestado por los señores D. Manuel Romero Romero y D. José Romero Caudal y sus sucesores de la época.

4

villa, habiendo tenido en cuenta para ello el folleto dictado por el Tribunal Provincial de orobitno, rebajandose de la cuota que en el mismo figuraban la cantidad de ciento sesenta y cinco cents al primer y al segundo 100 35 ptas. de cuyo arreglo aunter, ha calido en efecto el Ayuntamiento, cuya rebaja se tendra en cuenta en el Reporte del ano actual. La Proposicion hecha en conformidad a dicho convenio efectuado en la forma expuesta por el Sr. Presidente.

Tambien dio cuenta el Sr. Alcalde de haber sido depositado en el Engudo Municipal la cantidad de setenta y cinco ptas por el contribuyente D. José Montal parido para pago del descubrimiento del presupuesto del Reporte de utilidades de ano anterior, acordandose de lo de traslado al Agente Ejecutivo a los efectos de ley.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad concederle un plazo de treinta dias a la revista de la obra, para que desde la balatacion que nuno ocupado de este Ayuntamiento destinada a cancel, toda vez que v. de gran utilidad para el uso a que esta destinada.

Por el informe del Sr. Alcalde se dio cuenta del expediente instruido por presentacion de lo rubro tal como del Reporte de utilidades de 1928 que asciende a la suma de ciento sesenta ptas o 157 cents. centavos se acuerda por unanimidad prestar en conformidad al mismo. Y por ultimo se acordó adquirir un ejemplar para el Ayuntamiento de la obra "Exposicion Politica" cuyo importe de sesenta ptas o 60 cents se abona en su dia con cargo al Cap-18 del Presupuesto Municipal una vez sea aprobado por la Superintendencia

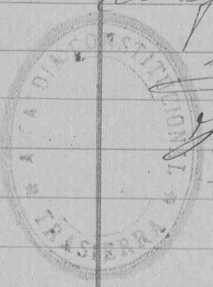
J. M.

habiendo más asunto de que tratarse
será la sesión de orden del Sr. Alcalde
de que participo

Antonio Navarro Presidencia

Jacinto Jimenez Emilio Garcia

Manuel



Sesión celebrada el día 7 de Enero de 1935
en periodo ordinario

Reunidos en las Casas Consistoriales
los Sres. Concejales D. Remigio Jimenez, D. Jacinto
Jimenez, D. Emilio Garcia, D. Celedonio Jimenez y
D. Julián Carraceda, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Antonio Navarro a su hora se
declaró abierto el acto, dada cuenta del acta an-
terior que fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta
de la correspondencia acordándose en sus partes,
a continuación se acordó lo siguiente particu-
larmente:

Recomendar a los niños Patricio
Carraceda y Juan Manuel Maldonado Benen-
des, para tutela del Ayuntamiento en los es-
pedientes del cumplimiento actual, como padre
de los niños n.º 3 y 8 del aislamiento, y ta-
llador a Don José Hermillo Alvarado.

Autos con el Sr. Alcalde
para que haga ruego a S. M. para al objeto de
que se le conceda una cantidad de mil doscientos pesetas
con diez céntimos para pago a la Diputación
Provincial de la aportación Municipal y P. O.
con cargo al Presupuesto lo gaste de riego.
Aprobar la ruti

Se unieron al Tercio de Habitantes reunida el dia 2º de Diciembre ultimo, despues de haber estado expuesto al público, acordandose en reunion a la Junta Provincial de Catecheticos, para su aprobacion.

Por la comision de Fomento se reunió en el Castillo, en un salon solicitado por el Sr. Manuel Hermillo Lopez.

Fue habiendo un momento de que tratarse levantó la sesion de orden de Sr. Alcalde de que yo el Sr. certifico =



Antonio Hernandez Remigio Priego

Jacinto Jimenez Emilio Garcia

Julian Carreras

Genitorio Priego

Ramon Rojas



El Sr. que yo el Sr. que en el dia de la fecha no se ha podido celebrar reunion por falta de asistencia de los Sr. Concejales, habiendo conminado solamente la Presidencia.

Carretera 3 febrero 1935

Ramon Rojas

Seun ordinaria celebrada en 2ª Comro Concejales a las 6 de febrero de 1935.

D. Hernandez Priego	Reunidos en las Comro Concejales
Julian Combral	los Sr. Concejales fue al margen de relacionar
Jacinto Jimenez	con la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio
Remigio Priego	Hernandez a su vez se declaró abierto el
Emilio Garcia	acto de orden del Sr. Presidente dada cuenta
Sr.	del acta anterior fue aprobada por unanimidad.
Ramon Rojas	

Seguidamente se dio

cuenta de la correspondencia recibida en la semana
acordándose en lo siguiente. Continuará se
acordaron los siguientes puntos - Requerir
los funcionarios públicos e Industriales forma que
presenten en esta Alcaldía en el plazo de 8 días
una declaración firmada de los obreros fijos y en
finales que actualmente tienen ocupados con
el fin de mantener la relación que interesa
la Inspección de Fomento Regional de Simproli-
gatos, en su oficio del día 9 de Julio.

Dada cuenta de una solicitud
del vecino José Romillo Guerrero para su inclusión
en la lista de la Beneficencia Municipal, se acuer-
da aceptarla por tanto a la Junta Municipal de
Caridad para su conformidad.

Dada cuenta de un oficio de
la Audiencia Provincial de Badajoz del día
1º del presente mes, solicitando auxilio para
la Junta de Patronato de presos y libertados
existente. Los señ. asistentes, se acuerda que
no se puede atender a dicha petición por
no tener el presupuesto actual aprobado y ca-
rrecer de fondos.

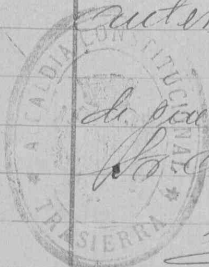
Y Habiendo al Concejal D. An-
gelo Guerrero para autorizar lo expediente
de primogénia y a Florentino Rodríguez, como
padre del niño nº 11, para que actúe como
testigo en los expedientes de primogénia que con-
tase incompañabilidad con los expedientes
anteriormente.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar se levantó la sesión de orden del
Alcalde de que conste -

Antonio Fernando Benito García

José J. Benigno Jovero

Julian Carrascal



Mauel Maldonado

Ramon Dujes

Seccion ordinaria celebrada el dia 10 de Febrero de 1935.

Maldonado

- D. Rufino Hernandez
- Concejales
- D. Emilio Jimenez
- " Rodolfo Jimenez
- " Julian Carreras
- " Ramon Jimenez
- Concejal
- D. Ramon Dujes

Reunido en las Casas Consistoriales los Ctes. Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rufino Hernandez, a la hora señalada por el subcomite de trabajo abierola reunion, dada cuenta del acta anterior que apro cada.

Despues de enterados de la correspondencia recibida en la semana se acordó el siguiente por tular.

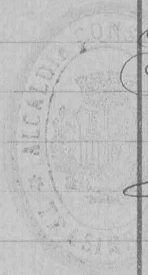
Se han comenzado para que asen para a los soldados que le corresponden incorporarse a cuerpo el dia 15 de febrero en la Casa de Recluta miento de Millanera de la Cerrea a D. Juan Manuel Sillon Rodriguez, con cargo al Presupuesto municipal de gastos que se originen durante su viaje.

Fue habiendo terminado este asunto de que tratar se levanto la sesion de orden del Sr. Alcalde que fue yo el Sr. Concejales =

Antonio Hernandez Ramon Jimenez

Julian Carreras Emilio Jimenez

Ramon Dujes



Seccion ordinaria celebrada el dia 14 de Febrero de 1935.

Reunido en las Casas Consistoriales los Ctes. Concejales D. Ramon Jimenez

Hernando D. Julian Comares Torres, D. Augusto Jimenez Jimenez, D. Manuel Maldonado, D. Emilio Jorcia, y D. Jacinto Jimenez Pablos, Cofe la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Torres, a su hora se dió cuenta abierto el acto de la cuenta del acta anterior fue aprobada.

Seguientemente se dió cuenta de la correspondencia recibida en la semana acordandose en despacho. Se continuaron se acordó lo siguiente particular: Conceder medio litro de leche diaria a Jose Hermillo Alvarez, para lactancia de su hijo, hasta cuando el Departamento acuerde lo contrario. A favor al explorador alemán Antonio Nudorf, la cantidad de diez pta., con cargo al Cap. de Presupuesto del Presupuesto ordinario del año actual, una vez sea aprobado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente de que yo escribo certifico. -

Antonio Navarro

Augusto Jimenez

Manuel Maldonado

Jacinto Jimenez

Ramiro Jimenez

Julian Carrascal

Antonio Jimenez

Certifico yo el Sr. que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria en la Concejalía por falta de asistencia de alguno de los Sres. Concejales, habiendo concurrido solamente Presidente, y los otros Concejales Comares Carrascal y Emilio Jorcia.

Cacerías 14 de febrero 1785

Antonio Jimenez

D. Juan Manuel
 D. Juan Manuel
 " Augusto Luján
 " Jacinto Luján
 " Ramón Luján
 D. Ramón Luján

Sesión ordinaria celebrada en el Comitua
 el día 7 de febrero de 1935

En la Sala Consistorial y Sala de
 sesiones, reunidos los Excs. Concejales que a su
 vez se relacionan, Capla Presidencial de Ex. Alcalde
Don Antonio Manuel Luján, de su orden se declaró
 abierta la sesión a la hora señalada; toda cuenta del
 acta anterior fue aprobada por unanimidad.

El liquidante se dio cuenta
 de la correspondencia recibida en la semana ces-
 sante de su despacho. A continuación se con-
 taron los siguientes puntos:

1.º Intervención del Sr. D. Manuel
 que con cargo al Presupuesto Municipal se han efectuado
 los siguientes pagos: Cap. 1.º para la contribución de
 terrenos del Comitua la cantidad de sesenta y seis
 pesos. El Sr. Luján liquidador del Comitua la
 cantidad de treinta y dos pesos y seis cents. por per-
 sonas familiares del Comitua actual; al Comitua
Don Jacinto Luján la cantidad de cinco
 pesos por las operaciones del actual Comitua. El
Comitua Don Jacinto Luján por sus trabajos
 en la Comitua de la Comitua por el per-
 men de la Comitua tres jornales y media por una
 caballería acompañada del Comitua del Comitua.
 la cantidad de veintinueve pesos. Cap. 2.º al
Comitua de la cantidad de treinta y cinco
 pesos por su maji a Comitua, en representación
 del Comitua a la Comitua celebrada por
 el Comitua de la Comitua. Cap. 3.º la
 cantidad de tres pesos a Comitua por
 muerte de un animal Comitua y siete pesos y seis
 cents. por tres sacos de Comitua a Comitua. Cap.
 4.º la cantidad de veintinueve pesos y cinco cents.
 por el Comitua de Comitua de
 utilidad de
 del año 1932.



Por R. A. Alente se hace presente a los
Sres. Concejales, que en virtud de la denuncia interpues-
ta por varios vecinos contra su autoridad por las obras ma-
nadas en el Cementerio Municipal, como era de una
cidad a contratar el caso con un abogado de Alente a
por un cubre de expediente en la Audiencia pro-
vincial y con arreglo al informe que en la dicha
lepada para proceder en su consecuencia, intervin-
do los Sres. Concejales, acordaron: Que dicha cuenta
se celebre el día de la tarde acompañada del Comisario
Jornalero, dando cuenta a la Corporación del
resultado de la misma con cargo al correspon-
diente. Transcurrido los gastos que se originen en
el mismo.

A propuesta del Sr. Alcalde se
acordó repartir una licencia a los peones más necesitados
en la localidad de maute el jornal del Comunal en vir-
tud de la crisis obrera existente en la localidad por
falta del trabajo con cargo a su capítulo como pro-
diente.

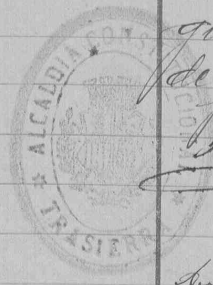
Seguidamente se procedió a la
Asignación de los reales suatos de la parte Real y
Personal del reparto de utilidades que han de
formar parte de columna la Junta. Amante el día
actual con arreglo a lo que dispone el art. 489
del Estatuto Municipal, siendo nombres de los Sres.
siguientes:

Parte Real -	D. Juan Manuel Maldonado	Por industria
" "	D. Rufino Rodríguez Maldonado	Por industrial
" "	Juan José Jiménez Pablos	Por obraje.
" "	Juan Manuel Maldonado	Por industria fructiva.
Parte Personal -	D. Agustín Maldonado	Por industria
" "	D. Agustín Maldonado	Por industrial
" "	D. Agustín Maldonado	Por obraje.

Publicándose en
edicto correspondiente en la citada de costumbre

y Bode la promesa con notificación a los interesados como previene el expresado Estatuto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de que certifica



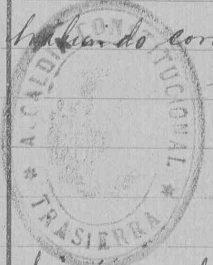
Antonio Hernandez José Manuel Jimenez

Manuel Maldonado

Augusto Linares

Manuel Jimenez

Certifico yo el Secretario; que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión por falta de asistencia de los tres Concejales, habiendo concurrido solamente la presidencia.



Trasierra 3 marzo 1935

El Secretario

Manuel Jimenez

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria supletoria de la anterior el día 5 de marzo de 1935.

- Sr. Asistentes
- Alcalde
- 1º Antonio Hernandez
- Concejales
- 2º José Manuel Jimenez
- 3º Remigio Prieto
- 4º Julián Carraced
- 5º Manuel Maldonado
- 6º Sr.
- 7º Ramón Burgos

Reunidos en las Casas Comunitarias los tres Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Hernandez Prieto, a su hora por el mismo se declaró abierta la sesión, toda cuenta del acta anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida en la mañana y después de enterado se acordó su despacho, en la forma acostumbrada.

A continuación y a propuesta del Sr. Alcalde se acordaron los siguientes particulares:

Aprobar la cuenta de los pones repartidos a los pobres de la Beneficencia municipal que asciende a treinta pesetas 0,35 centimos expeditiéndose en libramiento de pago de expresada cantidad con cargo al capítulo 8º del presupuesto municipal vigente.

Conceder nuevamente en plaza de treinta días por segunda vez a Juanas Pallas Lato para que desahije las habitaciones del Ayuntamiento.

Remita a la Junta Provincial de Reformas Agrarias el censo
campesino confeccionado por la Secretaria sin reclamacion algu-
na durante el plazo que ha permanecido expuesto al publico.

Conceder un permiso de siete dias al auxiliar del Ayuntamiento
Don Marcelino Burgos Fernandez para asuntos propios.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se
levanto la sesion de orden del Sr. Presidente de que yo el Se-
cretario Partitico: Manuel Maldonado

Julian Hernandez, Jacinto Jimenez

Remigio Fierros Teodoro Carrasqui
Ramon Burgos



Sesion extraordinaria celebrada el dia 9 de marzo de 1935.

Tres Asistentes
Alcalde
Don Antonio Hernandez
Concejales
" Manuel Maldonado
" Jacinto Jimenez
" Julian Hernandez
" Emilio Garcia
" Remigio Fierros
" Teodoro Carrasqui
Secretario
" Ramon Burgos

En la villa de Guaymas a nueve de marzo de mil novecien-
tos treinta y cinco, se reunieron los Tres Concejales asistentes al
margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Hernandez
de Huesca, al objeto de celebrar sesion extraordinaria y habiendo
mayoria para poder acordar a las veinte horas el Sr. Presidente
decloró abierto el acto.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los Tres Concejales
que ya existia en la papelita de convocatorias repartida al efecto
el objeto de la presente sesion extraordinaria, cual era, la de dar
cuenta a la Corporacion municipal haber sido de cuenta por el Sr.
Sr. Jefe de Hacienda el presupuesto municipal ordinario para
el ejercicio actual, al objeto de su rectificacion en las partidas de
Gastos que sonadas en su objeto de falta de aprobacion y
enterados los Tres asistentes de lo expuesto en expresado escrito y
después de mas breve discusion, se acuerda por unanimidad de
los presentes aumentar en quinientas pesetas más la partida
segunda del Capitulo 8.º Artículo 1.º del presupuesto de gastos,
haciendo un total de ochocientas pesetas, y consignar en el
Capitulo 9.º Artículo 1.º Partida 3.ª la cantidad de quinien-
ta pesetas para gastos de material, y personal que necesita
la Comision de Policia Rural durante el ano actual, y que
para atender a dichos aumentos se consigne en el Capitulo 10

Artículo 9º del presupuesto de Ingresos la cantidad de quinientos cincuenta pesetas, libranse en este acuerdo para su remision a expresada Autoridad juntamente con la copia de cuenta para su aprobacion definitiva.

Y siendo este el unico objeto de la presente sesion se dió por terminado el acto a la continuacion de orden del Sr. Presidente de que yo el Sr. certifico =

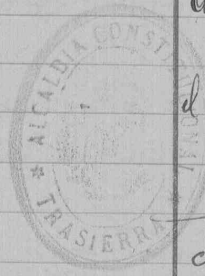
Antoni Remando Jacumele Jimenes

Manuel Maldonado Benigno Jimenes

Julian Carrascol Benigno Garcia

Josceorio Jimenes

Antoni Remando



Certifico yo el Sr. que en este dia no se ha podido celebrar sesion por falta de asistencia de los Sres. Concejales, habiéndose concurrido solamente la Presidencia.

En Arriena 10 de Mayo de 1935.

El Secretario

Antoni Remando

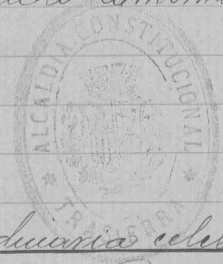


Certifico yo el Sr. que en este dia no se ha podido celebrar sesion por falta de asistencia de los Sres. Concejales Supletoria del Decenio ultimo, por falta de asistencia de algunos de los Sres. Concejales, habiéndose concurrido solamente la Presidencia.

En Arriena 13 de Mayo de 1935

El Secretario

Antoni Remando



Sesion ordinaria celebrada el dia 17 de Mayo de 1935

Reunidos en las Cortes Comisionales los Sres. Concejales, D. Jacumele Jimenes Pablo, D. Benigno Jimenes Remando, D. Manuel Maldonado Benigno, y D. Augusto Jimenes Jimenes, para la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Remando Benigno

a su hora se declaró abierto el acto de orden del Sr. Presidente, dada cuenta de la ordenanza última y extraordinaria del día 9 del actual fueron aprobadas.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana, acordándose su despacho.

A continuación se acordaron los siguientes particulares:

Ente al Sr. Alcalde, para que como ordenador de pago efectúe los siguientes: Con cargo al Capítulo 17.º del Presupuesto Municipal, la cantidad de sesenta y siete pesos y ochenta, para pago del tercer sueldo de utilidades del año 1934. Del artículo 1.º la cantidad de tres pesos, por una consulta celebrada con el abogado de Ilorua Sr. Rivas, relacionada con asuntos del Ayuntamiento. Id. con cargo al Cap. 8.º la cantidad de treinta y una pesos por gastos de representación del Alcalde y 1.º Cuente a la ciudad de Ilorua a ciertos asuntos del Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se expone que durante los meses de Enero al 10 del actual había reportado varios huecos a los peones más necesitados de la localidad que asciende a noventa pesos enterados los tres Comisales, por lo que se aprobó en el mismo libranza de un libranzete por una cantidad con cargo al Cap. 8.º del Presupuesto Municipal.

Aprobó el Padrón de la población Municipal para el ejercicio actual de cuotas de bebidas espirituosas y alcohol.

Se aprobó el expediente de fallidos del Reporte de utilidades presentados por el agente Ejecutivo D. Bartolomé Zambrano de sus atrasados que asciende a trescientas cincuenta y nueve pesos.

El Auxiliar D. Luces

Brogas se ha posesionado en su cargo en el dia de ayer por el
firmado concedido.



Se dio cuenta de que trató
de suspender la sesion de orden del Sr. Alcalde Sr. que está
Antonio Memando Jacundo Jimenez

Benigno Jimenez Augusto Jimenez
Manuel Maldonado
Manuel Jimenez

Certifico y o el Cmo que en el dia de la fecha no se ha po-
dido celebrar sesion por falta de asistencia de al-
gunos de los Sres. Concejales, habiendo ocurrido rela-
tivamente la Presidencia.

Trasperra 27 de Mayo de 1935
Oficio Antonio.
Manuel Jimenez

Se dio cuenta en la Comandancia celebrada
el dia 27 de Mayo de 1935

Reunidos en las Casas Comisto-
riales los Sres. Concejales D. Jacundo Jimenez
Pablo y D. Emilio Jimenez Mateo, Capa
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Her-
nandez Heinos, a su hora se declaró abierto
el acto de orden del Sr. Alcalde, dando cuenta
del acta anterior que aprobada.

Siguientemente se dio cuenta
de la correspondencia recibida en la sesion
acordandose en su despacho

A continuacion se acordó
donde los siguientes particulares: Abonar a
Jose Monfille Alencarr, la cantidad de
de cinco ptas por pieza para las opiumas

Municipales). Autorizar al Sr. Alcalde para que conyugue la Comba de las Escuelas Municipales y llave de la cuenta de la misma, con cargo al Presupuesto vigente lo gasto que se aneja.

Ordenar a Juan Camarcal la suma de sesenta pesos por sueldo de dos animales domados con cargo al Cap. y del Presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que goza del Sr. Alcalde de que certifico.

Antonio Memando Juando Jimenez

Emilio Garcia

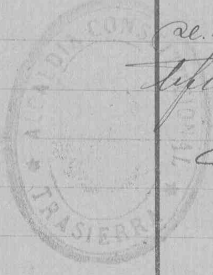
Manuel

Sección ordinaria celebrada el día 31 de Mayo de 1935.

Reunido en las Casas Comisionales los Ctes. Concejales D. Juando Jimenez Pablo, D. Julián Manuel Rans, D. Remigio Jimenez y D. Emilio Jara Plata, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Memando, a su hora se declaró abierto el acto de orden del Sr. Alcalde dada cuenta de acta anterior que aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana anterior en los despachos. Y continuación se acordó lo siguientes por artículos: Dada lectura a la Corporación Municipal por el Secretario de las cuentas Municipales del periodo epis-

cielo, se acuerda exponer al publico por quince dias
para oír reclamaciones, y B.O. de la provincia, con
arreglo a las disposiciones repetidas, y una vez transcurrido
efectivo legal acordará el Ayuntamiento, y las res-
puestas por el Depositario de los papeles Municipales, de acuerdo
con.



Yo he habido más gusto de que tratar
se. frente la sesión de orden del Sr. Alcalde de que con-
tenga Antonio Fernando Jacinto Jimena
Emilio Garcia Julian Carrascal
Remigio Prieto
Ramón Díaz

Sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 1935



Reunidos en las Casas Comunitarias, los
Sres. Concejales D. Emilio Jimena Prieto, D. Jacinto Ji-
mena fundador, D. Pablo D. Julian Carrascal Laros,
y D. Augusto Jimena Jimena, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Antonio Bernabé Gierro, a su hora
se declaró abierto el acto por orden del Sr. Presidente
dada cuenta del acta anterior que aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de
la correspondencia recibida en la semana acor-
dándose en despacho.

Por el infrascripto Secretario
se dio cuenta de haberse recibido de la Comisión Pro-
vincial de Administración local, los impresos necesarios
que se cita en la circular inserta en el B.O. del día
15 del presente mes referente a la liquidación
del Presupuesto Municipal, acordándose en consecuencia
en la forma que se solicita

Quitar al Sr. Alcalde
para que con arreglo a la costumbre en Copia y los

supuestos que se obtengan dentro del presente mes
realice los pagos de sus haberes a los empleados
del Municipio y demás partidas que constaban
dentro del Presupuesto vigente, y formalización
de las cuentas de gastos recibidas del Agente.

Fue habiendo más asuntos
de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr.
Pleante de que yo el Sr. secretario —

Antonio Hernandez Emilio Garcia

Francisco Jimenez

Augusto Jimenez Julian Carrascal

Manuel

Certifico yo el Secretario; que en este día señalado pa-
ra la celebración de la sesión ordinaria, no ha podido te-
ner efecto por falta de asistencia de los tres Concejales, ha-
biendo concurrido solamente la presidencia.

Cruciana 14 de Abril de 1935.

El secretario
Manuel

Sesión ordinaria y suplementaria de la anterior celebrada el
día 17 de Abril de 1935.

Sres Asistentes
Alcalde

1º Antonio Hernandez
Concejales

2º Francisco Jimenez
Secretario

3º Ramon Jorges

En las Casas Consistoriales se reunieron los tres conce-
jales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de don Antonio Hernandez Jimenez, a la hora y por el mismo se
declaro abierta la sesión, dada cuenta del acta anterior fue apro-
bada por unanimidad.

Después de enterados de la correspondencia recibida en la se-
mana se acordaron los siguientes particulares.

Aceptar la renuncia presentada con carácter irrevocable
a los Concejales Sr. don Emilio Garcia mateo, don Julian
Carrascal Garcia y don Fortuna Jermudar Sato, en virtud de su

escrito presentado en esta Alcaldia con la fecha de hoy, dándose cuenta al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos consiguientes.

Nombrar Comisionado para la reunion de los expedientes de quintas del actual Reemplazo y años anteriores ante la Junta de Clasificacion y Reunion de Villanueva de la Serena al Auxiliar del Ayuntamiento don Marcelino Bayos Fernandez, librándole un libramiento de pago de veinte noventa francos con cargo al Capitulo 1.º del presupuesto vigente para los gastos de viajes de los meses que le corresponden asistir, factores a los mismos y expresado Comisionado.

El Sr. Alcalde dió cuenta de su viaje a Badajoz llamado por el Sr. Gobernador Civil para asistir a las fiestas celebradas en la Capital con motivo de celebrarse la proclamacion de la Republica, cosa que no ha podido dar cuenta a la Corporacion por no haberse celebrado antes de expresada fecha, enterado los Sres. ayuntamiento prestan su conformidad en todas sus partes y acuerdan de extender un libramiento de pago de cinco francos con cargo al Capitulo 2.º del presupuesto para cubrir los gastos de dicho viaje.

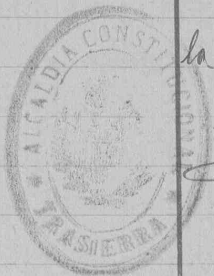
Se acordó a solicitud del Sr. Secretario que por el mismo se encargue de mandar la maximas de escribir a Badajoz para dar aseo en varias teclas que no funcionan bien y limpiarlas de la misma.

Y por último se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que facilite algunas licencias a los mayores necesitados de la poblacion en virtud de las falta de trabajo en los obreros que lleven meses sin ganar un jornal ni su sueldo, de ellos dando la segunda tan preferencia que existe y citar en lo posible por los males que se pueden presentar por dicha causa.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se levantó la Sesion de orden del Sr. Alcalde de que go el Sr. secretario =

Antonio Hernandez Pascual Jimenez

Antonio Bayos



Estipulo yo el Sr. que en el dia de la federacion no ha podido celebrar sesion por falta de asistencia de los Sres. Concejales.

En Villanueva el 21 de abril 1931
el Sr.

Reunión Municipal en 1.^a Sesión Ordinaria celebrada
el día 21 de Abril de 1935

Reunidos en las Casas Comunitarias los Pres. Comisales D. Manuel Maldonado Pineda, D. Jacinto Jimenez Pablos, y D. Benigno Jimenez Hernandez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Benavente Perez, a cuya hora se dió cuenta de un acto de orden del Sr. Presidente, dada cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida en la semana, acordándose en despacho. A continuación se acordó con lo siguientes particulares: Autorizar al Sr. Alcalde para que tenga viaje a Burgos a cobrar el giro de una quinientas ochenta y nueve pesetas y noventa céntimos de suscripción del 1.^{er} Enciclopedia emitido por el Banco de Crédito Local de España, librándole un libramiento de diez pesetas para gastos de viaje, con cargo al Capítulo 2.^o del vigente Presupuesto.

Que habiendo presentado en el término el permiso de la upata según noticia facilitada en esta alhaldía, se autoriza al Sr. Alcalde para que mande un guardia Municipal o un pinto práctico para que surta lo dicho que han sido denunciados en este término Municipal.

Autorizar al Sr. Alcalde para que se limpie y arregle la fuente del campo, prohibiendo desde el 1.^o de Mayo hasta el 30 de Septiembre, la lavancia en esa fuente como medida higiénica y para el consumo de agua al vecindario.

Y haber con cargo al Cap.^o la cantidad de veintinueve pesetas a Francisco Perez por alojamiento de la guardia Civil.

Haber a

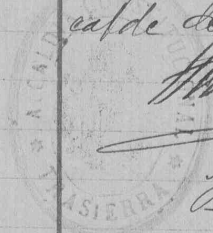
Quiero trasladar la certitud de siete p[er]tas
sociales por el fin de de heramientas con cargo
al Cap[itu]lo del Presupuesto.

Quo habiendo un[da]do cuenta
de que trata se trata la reuni[on] de orden del Sr. Al
calde de que yo el Sr. certifico =

Antonio Hernandez Manuel Maldonado

Jacinto Jimenez Benigno Jimenez

Manuel Jimenez



Certifico yo el Sr. que en el dia de la fecha
no se ha podido celebrar sesion por falta de asistencia
de algunos de los Sres. Concejales, habiendo concurrido
solamente la Presidencia y Jimenez Pablo.

Erasmio V. de la Cruz 1931

Manuel Jimenez

Certifico yo el Sr. que en el dia de la fecha no
se ha podido celebrar sesion por ser fiesta patronal
y no haber concurrido los Sres. Concejales, en la Comu-
nidad representada del Sr. Sultano.

Erasmio V. de la Cruz 1931

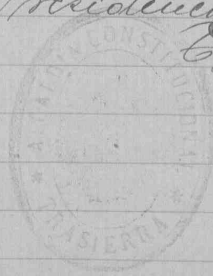
Manuel Jimenez

Certifico yo el Sr. que en el dia de la fecha
no se ha podido celebrar sesion por falta de asis-
tencia de los Sres. Concejales, habiendo concurrido
solamente la Presidencia

Erasmio V. de la Cruz 1931

El Secretario

Manuel Jimenez



Señalada en la 2.^a Comocatoria celebrada el
día 8 de Mayo del 1835.

Reunidos en la Sala Comunal
los Sres. Comisarios D. Jacinto Jimenez, Pablo D. Penuño,
Jeron Hernandez, y D. Manuel Maldonado Parola, Cas,
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez
Hernandez a su hora se declaró abierto el acto de relevo
del Sr. Presidente, dando cuenta del acto anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Igualmente se dio cuenta
de la correspondencia recibida en la semana anterior
de los señores en despacho. A continuación se acordó
con las siguientes particularidades:

Requerir al Sr. Jefe Municipal de
esta villa, para que entregue en la recaudación del
impuesto de utilidades las cantidades recibidas del
contable D. José Morillas Jimeno, haciéndolo entrega
a su tiempo por libros recaudación de los
recibos talonarios correspondientes al ejercicio mismo.

Requerir al Sr. Alcalde para
que como ordenador de pagos efectúe los siguientes:
A D. Manuel Perez Berrios el empujamiento desde
el 15 de diciembre último hasta la fecha que se
paga efectiva la renta correspondiente del trigo de
propiedad de la Intendencia del Cultivo.

Conceder un premio de
cincuenta pesos, al guardia Municipal amovido
Honorio Sepino Guardado, cuando halla repre-
sas, por el servicio prestado hace días que
cumpliendo los deberes de su cargo y en desobediencia
de con oposición de su vida, se le han cobrado
días menguados, limitados en el sueldo de la Plata
y de ocupado a sus días antes, que debido a la
persistencia se cuenta por los mismos turnos que ha-
cerlos como si fueran trabajos de otros.

Y así



habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden del Sr. Alcalde de que yo el Sr. D. Blas Jimenez continuacion la Comision en la ciudad a propuesta del Sr. Alcalde para a estudiar las cuentas Municipales de Mayo 1934 y acordadas que fuerin presentadas en conformidad con las disposiciones que detorminan el art 157 del Reglamento Constitucional.

Atento Manuel Maldonado
Jaenudo Jimenez
Remigio Jimenez

Remigio Jimenez

Certifico yo el Sr. que en este dia señalado para la celebracion de la sesion ordinaria, no ha podido tener efecto por falta de quorum para poder acordar asistiendo solamente los Sres. Concejales Maldonado Venola, Jimenez Pablo, Jimenez Remuando, y la Presidencia.

Remigio Jimenez Mayo de 1934

Remigio Jimenez



Sesion ordinaria en 2da. convocatoria celebrada el dia 15 Mayo de 1934.

Reunidos en la Sala Comunal, los Sres. Concejales D. Manuel Maldonado Venola D. Jaenudo Jimenez Pablo, D. Remigio Jimenez Remuando, y D. Teodoro Jimenez Remuando, con la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rufino Remuando de cuyo a su hora se delimito abierto el auto de orden del Sr. Presidente, dada cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de las concepciones recibida en la semana acordandose su despacho.

Y continuacion se acordaron

Las siguientes particulares. —

1.ª Que se presentaron las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1894, que amueban como creditadas D. Antonio Beruaguelo Torres, como ordenador de pago, D. Antonio Espino Torres, como depositario y D. Ramón Romero Perdomo, como Secretario Interino, y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalle, de los que resultaron: Resultando: 1.ª Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes. 2.ª Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Perretona municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones alguna. 3.ª Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.ª Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de dos mil noventa y tres pesetas cincuenta y uno céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a treinta y cinco mil noventa y siete pesetas cuatro céntimos. Formando un total de cargo de treinta y ocho mil, noventa y cinco pesetas cincuenta y uno céntimos y siendo treinta y cinco mil setecientos noventa y siete pesetas cuatro céntimos y cinco mil noventa y siete pesetas los gastos satisfechos en dicho período, se pone una existencia en Caja de tres mil ciento noventa y uno pesetas.

5.ª Que la cuenta de propiedad y deudas formada en activo de cuatrocientas veinte mil seiscientos cuarenta y tres pesetas noventa céntimos, y un pasivo de sesenta mil pesetas, con una diferencia de trescientas sesenta mil seiscientos cuarenta y tres pesetas noventa céntimos.

6.ª Que la relación de deudores asciende a diez y ocho mil seiscientos doce pesetas, y la de acreedores a diez mil ciento veinte pesetas cuatro céntimos.

Que la Comisión de Hacienda en su memoria hecha mere del actual propo

- 1.ª Que la aprobación provisional de las cuentas Comendado.
- 2.ª Que las cuentas de que se trata no continen errores materiales, ni se encuentre en ellas cosa digna de enmienda o corrección.
- 3.ª Que las de presupuestos y de propiedades y derechos esten de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.
- 4.ª Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores, no se formuló reclamación alguna.
- 5.ª Que el precedente la aprobación provisional de tales cuentas fijando el cargo y data en la cantidad que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1934, con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edicto; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los contribuyentes por medio de oficio.



Autómanos al Sr. Alcalde para que abone la cantidad de quince pesetas al fin de pagar de la plaza de la Puerta Valeriano Jimeno por sus trabajos realizados en la estimación de la misma con cargo al Presupuesto vigente.

Facilitar el despacho a dichos edictos al nuevo edificio en la Residencia Municipal de San Juan de los Rios por ser repetitivo.

Por haberse verificado más de una vez de que tratar se levante la sesión de orden del Sr. Alcalde que y el Sr. secretario.



Antonio Hernandez Gaucelo Jimeno
Manuel Maldonado Ramigio Jimeno

Hecelorio Jimeno

Ramiro Jimeno

Certifico yo el Secretario; fue en este día servilado para la celebración de la Sesión ordinaria, no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Tres Concejales, habiendo concurrido solamente la presidencia. Brasiera 19 Mayo 1935.

El Secretario
Ramón Dujovne

Sesión ordinaria en Segunda Convocatoria celebrada el día 22 de Mayo de 1935.

En las Casas Comunitarias y fecha antes expresadas, se reunieron los Tres Concejales don Jacinto Jimenez Palles, don Remigio Torres Hernandez y don Manuel Maldonado Karitas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Hernandez Ruiz, a la hora por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión, dando cuenta del acta anterior que aprobada por unanimidad después de su lectura.

Después de ontratos de la correspondencia recibida en la Sesión fueron aprobados los siguientes particulares:

Tomar a concurso de subasta las satejeras de la Jefeza legal por la cantidad de cincuenta parcelas como tipo tasación, dando principio dichos aprovechamientos en el momento de quedar el terreno libre de los muestros sembrados, que ha de ser antes del día cinco de Julio próximo, y terminando el término de Septiembre del año actual, con derecho el cultivo a labrar los parcelas desde el quince de dicho mes, si el Ayuntamiento acordara cedulas para sembrar nuevamente.

Se concede autorización a los señores Elias Carrero y Eustaquio Bonaso, incluidos en la Remoción municipal para que puedan retirar de la farmacia de don Antonio Varquez de Utrera los específicos recetados por el medico titular.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que en el día de ayer se presentó el Inspector provincial de Langosta y reclamó que los propietarios de los terrenos sembrados dicho germen se faciliten una relación de los jornales muestros y garabina gastada en la extinción de dichos muestros, y que por el punto nombrado por el Ayuntamiento se haga una inspección a dichos terrenos informando después de la marcha de dichos trabajos y con los resultados se pare nota a dicho Inspector para obrar en consecuencia, el



Aguntamiento acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que di cumplimiento a los deus del Sr. Intendente Provincial.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente de que yo el Sr. Actuario.

Antonio Memando Jacuendo Jimenez

Manuel Maldonado

Premigio Jimenez

Señor ordinaria en 2ª Comisaria celebrada el dia 28 de Mayo de 1935.

Reunidos en las salas Comision de los Sres. Comisarios D. Jacuendo Jimenez Pablo Capi la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Remuendo Hoces a su hora se declaró abierto el acto de orden del Sr. Presidente dada cuenta del acta anterior fue apro cada por unanimidad.

Equivalente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la sesion acordando su despacho.

A continuacion se acordaron los siguientes puntos: Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del resultado de la Inspeccion verificada por el Jefe del Departamento en los terrenos infestados del cerro de la Cruz, cuyos terrenos se encuentran en buen estado de cultivo de dicha plaza sin que exista peligro alguno para las cabañas, habiendo hecho esta entrega tambien de las relaciones de jornales y concluida gastada por los propietarios todo lo cual se ha remitido al Inspector de la Region segun acuerdo tomado anteriormente, habiendo en adelante en dicha Inspeccion dos dias acordando se le obone a suentado periodo D. Valeriano Gomez la cantidad de 2000 ptas. por un trabajo, con cargo al Cap. 1º del Presupuesto.

Delo continuo se dio cuenta de un oficio de la Comision Gestora Provincial invitando al Excmo. contribuya con alguna cantidad a la suscripcion abierta para proveer a la guardia civil de la provincia de una Bandera emblematica de la patria, acordando que suscribiera a la misma con la cantidad de diez ptas. con cargo al Cap. 18.º del siguiente Presupuesto.

Y en continuacion se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que pida de un Banco de Alenua o particular donde estubo un préstamo de mil quinientas ptas. para el Excmo. Ayuntamiento por un plazo no mayor de sesenta dias con el fin de atender a las mayores necesidades del mismo, hasta que se ponga al cobro el Reparto de utilidad de del presente ano, con cargo al Presupuesto los gastos que se originen de intereses y viajes a Alenua.

Autorizar al Sr. Alcalde para que como ordenador de pago efectue los pagos en la Actura de contribuciones de Alenua el segundo Cuadrante de Comunal y 3.º de utilidad y por el y medidas del Excmo. con cargo a sus respectivos Cap. del Presupuesto respectivo.

Conceder un permiso de cinco dias al Sr. del Excmo. contado desde el día del presente junio, para cuenta de familia vaciando el cargo de dicha Intendencia al Causidoro D. Juan Maria Pineda Jarama.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente de que yo el Sr. D. J. fe-



Antonio Hernandez Jacunde Jimenez
Alcalde

Certifico yo el Secretario accidental que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de asistencia de los Pres. Concejales, habiendo unido solamente la Presidencia.

Cruzama 2 de Junio de 1935. —

El Secretario
Aboncio Amigo

Sesión ordinaria en V. Comunal celebrada el día 5 de Junio de 1935.

Reunidos en las Casas Parroquiales los Pres. Concejales D. Juanes Maldonado Varela, Cab. la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernando Bienes, a su hora se declaró abierto el acto de orden del Sr. Alcalde, dada cuenta del acta anterior que fué aprobada.



Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida en la semana anterior a su despacho. A continuación se acordaron los siguientes particulares:

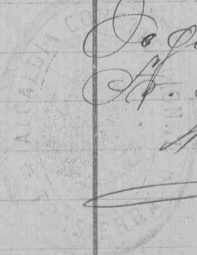
Autornar al Sr. Alcalde para que ordene halla impreso sobre la cantidad de seiscientos ptas., a los señores de esta gelta don Louie Gomez Rodriguez, don J. Villanar, Juanes Bello, don Espino, y don Benigno Guzman, por muerte de un ser animal de su propiedad, con cargo al Capital correspondiente del presupuesto vigente.

Autornar dos pesetas de la Presidencia Municipal a los señores Santiago Barro, y Oreste Juncos de reparaciones.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo el Sr. Sec. accidental.

Antonio Fernando Bienes Manuel Maldonado

Aboncio Amigo



Certifico yo el Pro. que en el día de la fecha
no se ha podido celebrar sesión ordinaria por
falta de existencia de los tres Concejales.

Reunido 7 Junio 1935

Al Pro.

Manuel Rojas

Sesión celebrada en 2ª Comisaría del día
12 Junio de 1935

Reunido en la Sala Comisaría
los Pro. Concejales D. Fernando Jimenez, Pablo
Cajá la Presidencia al Sr. Alcalde D. Rufino
Hernandez Peiro, a su hora se declaró abierto
el acto de orden del Sr. Presidente, dada cuenta
del acta anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de
la correspondencia recibida en la semana anterior
donde se despachó. A continuación se
recordaron los siguientes puntos.

Reunida la Diputación
Promueve la liquidación de cuentas personales
y devolver los ejemplares correspondientes del año
1934.

Abonar al Sr. Alcalde por
sus diferentes viajes, verificando a Clero la
cantidad de treinta ptas. con cargo al Cap. 2º
del Presupuesto Municipal y quinientas ptas
cuenta y cinco cents por los gastos de intenciones
y viáticos, en la operación de préstamo de un
quinientas ptas realizada con el Banco Hispano
Americano de Clero con cargo al Cap. 2º
de Supuestos al respectivo Presupuesto

Abonar al Sr. Alcalde
la cantidad de una peseta cincuenta cents
por dos botijos para agua destinada a las ofi-
cinas Municipales. Id. a Junta Excmo y a Pei

torio de la Rosa mere p[er] por muerte de tres animales
dañados.

Prohibir la laceración desde el quince del
actual en la quinta de la Plaza, como un soldado de Vi-
guero y por causas defuncion en el vecindario, como
conviene por medio de proreces.

Fue habiendo más acun-
to de quebrator celebrando la sesión de orden
del Sr. Alcalde de que yo el Secretario certifico
Antonio Hernandez

Jacinto Jimenez

Ramon Jimenez

certifico yo el Secretario que en el día de la fecha no
se ha podido celebrar sesión por falta de asistencia
de los Sres. Concejales, habiendo concurrido solamente la
Presidencia.

Coahuila 16 Junio 1935

Antonio Hernandez

Sesión ordinaria celebrada en 2ª Concejatura el
día 17 de Junio de 1935.

Reunidos en las Casas Conistoriales los
Sres. Concejales D. Ramiro Jimenez Hernandez como la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez con
a su hora se declaró abierto el acto de orden del Sr.
Presidente, dada cuenta del acta anterior que
aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la
correspondencia recibida en la semana acordando
su despacho. A continuación se acordaron los
siguientes particulares:

Aprobar la subasta de los
aprovechamientos de contratas verificada el
mes de los comiutos, y que ha sido adjudicada

al juicio portor presentado D. José Ignacio Giron, por el
precio de docuimtas pta. formalizandose en libra-
miento correspondiente.

Remite las copias de la liquidacion
del Presupuesto del año 1934, al Sr. Delegado
de Hacienda, segun prescribe el Reglamento ri-
gado.

No habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesion de orden del Sr.
Alcalde que certifico.

Antonio Fernando Presagio Prieto



Antonio Fernando

Certifico yo el Sr. que en el dia de la fecha
no se ha podido celebrar sesion por falta de
asistencia de los Sres. Concejales habiendo con-
currido solamente la Presidencia.

Erasmora 23 Junio de 1935

El Secretario
Antonio Fernando

Sesion ordinaria en Sala Comunal corres-
pondiente al dia 6 de Junio de 1935.

Reunidos en las 8 horas Corri-
doriales los Sres. Concejales D. Manuel Maldonado
Novela bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Fernando Prieto, a su hora se
declaro abierto el acto de orden del Sr. Presi-
dente, dada cuenta del acta anterior que
aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta
de la correspondencia recibida en la sesion
acordandose en su despacho. A con-
tinuacion se acordaron lo siguiente por

Titulares

Autonomar al Sr. Alcalde para que haga una reparacion, arreglo y limpieza en la fuente de la Plaza y arreglar al mismo tiempo la calzada de Sabayon Comunal, en la calle de Alameda con cargo al Consuperto que a su Capitulo refectivo los gastos de jornales y materiales que se invierten.

Fue habiendo sido acuerdo de que tratar se levante la sesion de orden del Sr. Capitulo de que yo el Sr. certifico



Antonio Hernandez

Manuel Maldonado

Jaacundo Jimenez
Manuel Jimenez



certifico yo el Sr. que en el dia de la fecha no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de asistencia de los Sres. Concejales, habiendo ocurrido solamente la Presidencia. Trasierra 30 junio 1935

Manuel Jimenez

Sesion ordinaria celebrada en la Concepcion el 3 de Julio de 1935.

Reunidos en las horas convecionales los Sres. Concejales D. Manuel Maldonado Varona, Capila Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Jimenez a su hora se declaro abierto el acto de orden del Sr. Presidente, toda cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la

Summa acordada en Despacho. A
continuación se acordaron los siguientes par-
ticulares. = Primer. = Automóvil al Sr.
Alcalde, para que como ordenado de pago
realice los correspondientes al segundo tri-
mestre del ejercicio actual, a medida
que los ingresos lo permitan, de aquellas
partidas consignadas en el Presupuesto Muni-
cipal que a continuación se relacionan:

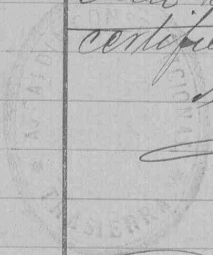
Cap.^o 1.^o la cantidad de mil trescientas
treinta y cuatro ptas, treinta y cinco cents; para pago
de los intereses del Banco de Crédito Local, mediante
forense, faceta de Madrid, unión de Municipio
Alcaldía, Guardia Com. y trabajos Estadis-
ticos. Cap.^o 2.^o la cantidad de seiscientos cin-
cuenta ptas, por su haber a los dos guardias municipales.
Cap.^o 3.^o la cantidad de cuatrocientas treinta y una
ptas con cincuenta cents, para alumbrado pú-
blico. Cap.^o 4.^o la cantidad de treinta y siete
ptas o 50 cents, por su haber al recaudador de
Contribuciones Municipales. Cap.^o 5.^o la cantidad de
diez mil quinientos ptas, por su haber a los
empleados del municipio, matenas de oficina y
apelo y temporales de las oficinas municipales.
Cap.^o 6.^o la cantidad de 296 50 pesetas,
por su haber al Retenimiento y reparaciones en el
Cementerio, y fuente del Concejo. Cap.^o 7.^o la
cantidad de novecientas treinta y cinco ptas o 11 cents
por su haber al médico titular, remuneración
y como facultado a José Párrillo Olivera
para la crianza de un hijo. Cap.^o 8.^o la
cantidad de ciento setenta y cinco ptas, para
el oficial de la oficina de colocación obrera y
material para la misma, y que se forme
en sus libramientos respectivos las con-
tas de pago recibidas en la Hacienda

Triluz, Diputación Provincial y Patronato local de Formación profesional.

Formalizar el cuestionario remitido por el Consejo de la Economía Nacional debidamente cumplimentado en todo en cuanto en el mismo se solicita sobre pagados.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo el Sr. secretario

Antonio Hernandez Manuel Maldonado,
[Signature]



Certifico yo el Sr. que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de asistencia de los Sres. Concejales, habiendo concurrido solamente el Sr. Maldonado y la Presidencia.

En Triluz a 7 de Julio 1931.

El Secretario
[Signature]

Sesión ordinaria en el Ayuntamiento como pendiente al día 10 de Julio 1931.

Reunidos en las horas constitucionales los Sres. Concejales D. Manuel Maldonado, Donato, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Hernandez Trives, a su hora se declaró abierto el acto de orden del Sr. Presidente, dada cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana acordándose en despa

Pro. Continuarion se acordaron
los siguientes particiones =

Expedir una relacion de
jornales y materiales empleados en el aceda
do de Sabado fernandez, que asciende a
treinta y nueve ptas, con cargo al Cap. 11.º del m-
guel Presupuesto. Comisionar al Concej. Don
Augusto Jimenez Jimenez, para que represente
como vocal de este Ayuntamiento en el Consejo Real
de S.ª Conservacion, por venir vacante.

Que habiendo sido entregado
por la Junta General, el Repartimiento de
utilidades del presente año, se pague al
colro en periodo voluntario desde este dia
al 1.º del actual, habiendose entregado de su
nuevo talonario al Recaudador D. Justo Co-
pino Cierres, Cap. el oportuno recibo.

Que dado la escasez de
agua en la fuente Publica de la Plaza
queda prohibido el rromero publico desde
las ocho de la mañana, hasta las siete de
la tarde, con el fin de que Arrante use
suficiente tiempo para recoger suficiente agua para
los caballerias.

Conceder autorizacion
a una mesa de cont.ª Rodriguez de este
piso de la Beneficencia Municipal.

Que habiendo mas
asunto de que tratar se levantó la sesion
de orden del Sr. Alcalde a que certifico
Antonio Memando Manuel Maldonado

Manuel Maldonado

Certifico yo el no. que en el dia de la fecha
 no se ha podido celebrar sesión ordinaria por
 falta de asistencia de los Pres. Concejales, ha
 sido concurrido solamente la presidencia.
 Excmo. Ayuntamiento de 17 Julio 1937
 El Secretario
[Firma]

Sesión ordinaria celebrada en el Ayuntamiento
 el dia 17 de Julio de 1937

Reunidos en las Cortes Locales
 con los Pres. Concejales D. Manuel Maldonado
 de Borja, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 D. Antonio Hernandez Torres, a su hora se
 declaró abierto el acto de orden del Sr.
 Presidente, dada cuenta del acta anterior
 fue aprobada por unanimidad.



Se acordó igualmente se dio cuenta
 de la correspondencia recibida en la semana
 acordando en defecto.

Acto continuo el Sr. Pre-
 sidente dio cuenta de su viaje a Cleroya
 acompañado del Secretario de la Corporación
 para asistir al acto que se celebró en el
 Ayuntamiento de esa ciudad el dia 13 de los
 corrientes, con el fin de protestar de la Ley
 de Coordinación Provincial, asistiendo a di-
 cho acto la mayoría de los Alcaldes y
 Presidentes de los Ayuntamientos del Distri-
 to, en el mismo se acordó que el Sr. Al-
 calde del Ayuntamiento de Arreva, asista
 en nombre de todos los señores del Partido
 ante la Junta Provincial que trae de base
 a Madrid, siendo por cuenta de todos
 los gastos que se originen en dicho
 viaje con arreglo al Curso de Po-

Clasificación de cada pueblo, ulteriores los tres
existentes presenten su aprobación y se
 acuerda se expida un libramiento de
 quinientos pta. con cargo al Cap. 2º del
 Presupuesto, para pago de los gastos
 verificados en dicho viaje por el Sr. D.
 S. S.

Por haber una relación
 de limosnas facilitadas por el Sr. Alcalde
 a los necesitados de la población desde
 el 1º de Abril último en que fue acordado
 hasta el 30 de Julio fue acordado a obser-
 var y siete pta. 500 cts. con cargo al Cap. 2º
 3º del Presupuesto vigente.

Autonómico al Sr. Al-
 calde para que haga viaje a Clerua
 al objeto de liquidar con el Banco Es-
 pañol de Crédito de referida ciudad
 cancelando al mismo tiempo el anticipo
 recibido del mismo con cargo al Cap. 2º
 del gasto de viaje.

Tras haberse verificado el
 to de su tutor se levantó la sesión de
 orden del Sr. Alcalde de que certifico =

Antonio Miranda

Manuel Maldonado

Antonio Miranda

Certifico yo el Sr. que en el día de
 la fecha no se ha podido celebrar la
 sesión ordinaria por falta de asistencia
 de los Sres. Concejales, habiendo coumido
 solamente la Presidencia =

Erasmio el Julio 1931

Erasmio

Sección oratoria en 2ª Comocatoria correspondiente al día 24 de Julio de 1935.

Reunidos en las Casas Comisionales los Sres. Concejales D. Juan Manuel Maldonado Novela, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hermando Torres, a su hora se declaró abierto el acto de orden del Sr. Presidente, dada cuenta del acta anterior que aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana acordándose en despacho.

A continuación se acordaron los siguientes puntos: - Que dada la escasez de agua que existe en la localidad se fomente por el Sr. Alcalde el desarrollo y limpieza de los Arroyos que existen en el Corral del Pueblo, fuente a la fuente del Campelo, con cargo al Capítulo 1º del Presupuesto Municipal toda vez que son focos de infección y afección.

Quitar al Oficial de la Oficina del Contador D. Juan Cuarta para que retire de la Oficina de Archivos los impresos para la confección del Padrón de la Contribución territorial definitiva y se acuerde que de la formalización de dichos trabajos.

Quitar al Sr. Alcalde para que como ordenador de pagos efectúe los siguientes -

Por suscripción al Comedor de los Ayuntamiento del año actual la cantidad de quince ptas, idem por la adquisición de un retrato del Sr. Salazar Monro siete ptas, idem por la factura de Fernando Caramo por arreglo y

sumo para de la máxima de escribir
diez y cinco ptas ó 50 cts. Id por el 3.^o
Comisario del Patronato local de Instrucción
Profesional cincuenta y cinco ptas
con reintegro en el con cargo a sus res-
pectivos Capitales del Presupuesto Municipal
Hombros Comisionados para
la entrega en Casa de los usos del actual
presupuesto de N. de la Cruz, al Concejal
de este Ayuntamiento, D. Juan Manuel Maldonado
Remírez solicitando un libramiento
de cinco ptas para los gastos del viaje
con cargo al Cap. 1.^o del Presupuesto.

Por el Sr. Alcalde se dió
lectura a la circular inserta en el B. O.
del día 17 del actual, de la Junta Admini-
strativa de la Comunidad Autónoma de
Burgos, enterado de su contenido se
acordó lo siguiente: que en virtud de no
tener este Ayuntamiento de libro pendiente
con los Plazados de autos atrasados
pueda la confección del Presupuesto
quien la misma se ordena para dichas
atenciones, y que los unos pendientes de
pago a dichos funcionarios del ejercicio ac-
tual, sean abonados hasta el día 30
de Julio próximo, dentro del presente mes
y siguiente, según acuerdo tomado por la
Cooperación el día 3 del actual, que es
visto norma general de este Ayuntamiento
desde tiempo inmemorial traer a sus
empleados, lo mismo exáctimo que admi-
nistrativo al pago como por trimestres
de sus haberes en igualdad de condiciones
sin preferencia para alguno de ellos, y si
alguna existe, son los favorecidos los

Santomas, como se puede comprobar en la actualidad, no se debe obligar si este Ayuntamiento el ingreso mensual para pago de dichos Santomas, losa res que se viene haciendo por trimestre y a medida que los ingresos lo permitan, subsanen falta en dichas atenciones, justificandose esto con los mismos interados.

Quo habiendo mas cuenta de que tratar se levanto la sesion de orden del Sr. Alcalde de que yo el Srno. certifique

Antoni Navarro

Manuel Maldonado

[Signature]



Certifico yo el Srno. que en el dia de la fecha no se ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de asistencia de los Srno. Concejales habiendo concurrido solamente la Presidencia

Trasunta de Julio 1935
El Srno. *[Signature]*

Sesion ordinaria en 2a. convocatoria celebrada el dia 31 de Julio de 1935.

Reunidos en las Casas de Ayuntamiento los Srno. Concejales D. Jacinto Jimenez Pablos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Hines, a su hora se declaro abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde, dada cuenta del acta

anterior fué aprobada por una
unanimidad.

Seguientemente se dio
cuenta de la correspondencia re-
cibida en la semana anterior
y en su despacho. A continuación
se acordaron lo siguientes puntos:

1.º Cargar un nuevo punto
contra el día de Agosto inclusive, pa-
ra el cobro del Reporte de utilidad del
del presente ejercicio en periodo voluntaria-
rio.

2.º Que por el punto práctico
Nataliano Henao, se haga una Inspección
en el término, para ver donde ha de
cobrar el permiso de la plaza, y con
su resultado dar cuenta a la Comisión
Organizadora de la provincia.

3.º Sobre la cuenta de
Cuentos Principales en la desinfección
de los hogares situados en el campo, coti-
dante a la fuente pública que accede
a cincuenta pts, con cargo al Cap.
F. del Presupuesto vigente.

4.º No habiendo más
asunto de tratar se levantó la se-
sion de ocho del Sr. Alcalde de
que por el Sr. secretario

Antonio Hernandez Jacinto Jimenez

Ramón Díaz

Certifico yo el Secretario que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de asistencia de los Señores Concejales habiendo concurrido solamente la Presidencia.

Barriena 7 Agosto 1935.

El Secretario
Mm Dm

Certifico yo el Secretario que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria en V.ª Comunitaria convocada en arreglo a la respectiva Ley Municipal y es responsable a este día por falta de asistencia de los Señores Concejales, ha habiendo concurrido solamente la Presidencia.

Barriena 7 de agosto 1935

El Secretario
Mm Dm

Certifico yo el Secretario que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria, es responsable a este día por falta de asistencia de los Señores Concejales, habiendo concurrido solamente la Presidencia.

Barriena 11 de agosto 1935

El Secretario
Mm Dm

Sesión ordinaria en V.ª Comunitaria como responsable al día 14 de agosto de 1935

Reunidos en las Casas vecinales en la fecha arriba expresada los Señores Concejales D. Eudasio y Sr. Remando

y D. Jacinto Jimenez Pablos, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Torres
de su orden se dio por abierta la reunion, elada
cuenta del acta anterior fue aprobada.

Despues de entrado de la concurrencia
recibida en la sesion se acordaron los siguientes
particulares. Autorizar al Sr. Alcalde para
que realice los siguientes pago: Por alojamiento
de la Guardia Civil, nueve ptas, por gastos de
gros la cantidad de siete ptas, con cargo al
Capitulo 1.º del Presupuesto, y diez y ocho ptas con
el mismo Capitulo por la subscripcion anual de la
Administracion practica. El dou ptas por muer-
te de animales domesticos a los señores Donde Luis
Jimenez y Antonio Jose y Francisco Torres con
cargo al Cap.º 4.º. El diez ptas cincuenta cents
al Jose Romillo Alencar, por el suministro de
leche para la crianza de uno de sus hijos, con
cargo al Cap.º 8.º de dicho presupuesto. El
siete ptas cincuenta cents por arrendamiento a
Angel Maldonado Torres, del local de las herma-
nitas del Ayuntamiento, cargo Capitulo 18.º
del mismo.

Equivalente fue aprobada
la cuenta de las cuentas suministradas por el
Comisario de Aduana D. Ant.º Von que
hasta el 31 de Junio ultimo, que asciende a
doscientas cincuenta y nueve ptas, 07 cents,
expidiendose un libranche de dicha suma
con cargo al Capitulo 8.º. Tambien se auto-
ma al Sr. Alcalde para que abuse en la
Oficina Recaudadora de Aduana el tener
primero de la contribucion territorial y
utilidades del Ayuntamiento.

Fueron aprobadas las cuentas
de espesios para los pobres de la Benefi-

ceucia Ameliano guardado y José Henajo.

Fue habiendo sido oírto de que trator se levanto la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo el Sr. certifico



Antonio Hernandez Jacinto Jimenez

Secretario y tesorero

[Signature]



Certifico yo el Secretario que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de asistencia de los Sres. Concejales, habiendo concurrido solamente la Presidencia.

Trasierra 18 agosto de 1935.

[Signature]

Sesión ordinaria en 2ª Comocatoria celebrada el día 21 de agosto de 1935.

- Sres. Concejales -
- Alcalde -
- D. Antonio Hernandez
- Concejales
- D. Jacinto Jimenez
- Concejal sustituto
- Secretarios -
- D. Ramon Romo

Reunidos en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Peires, a su hora se declaró abierto el acto de orden del Sr. Presidente, dada cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana acordándose su despacho. A continuación se acordaron los expedientes particulares.

De orden del Sr. Presidente y por el infrascripto Secretario, se dio lectura a premios equinos recibidos en la semana, entre ellos dos correspondiente a los días 13 y 16 de los corrientes, de la comunidad Santonina de la provincia; en el primero se ordena

que estando vigente la orden Ministerial
aparecida en la Gaceta de 14 Diciembre del
año 1933, se abren al Inspector Provincial
de Sanidad los libros de practicante y
comadrona por venir vacantes dichas pla-
zas; en el segundo que se copia certificación
del Ayuntamiento sobre el aumento en que re-
sultase el tipo medio ^{de iguala medicina} en esta localidad, y re-
manifieste el número de familias de la
Guardia Civil y Carabunero, el Ayuntamiento
después de su minucioso estudio y discusión
acordó con respecto al primero que estando
en fuerza la orden a que se refiere; y el art.
21 del Decreto de 14 del Junio último, se consultó
el caso con personas competentes en la mate-
ria, autorizó al Sr. Alcalde y Secretario
del Ayuntamiento, para que trascurrido a-
llorá, sobre la evaluación de referida con-
sulta, y con respecto al segundo particular,
se estima el tipo medio de iguala medicina en
esta localidad, la cantidad de treinta pesos
anuales aproximadamente, por cada
cabera de familia.

En respecto al oficio del
Ayuntamiento de Bermeo del día 14 del ac-
tual, se acuerda adherirse al mismo en
el sentido de restituir ante el Sr. Jefe de
Inspección, la reproducción inexacta
de la candel en la cabera del Partido, como
antiguamente sucedía.

Y no habiendo más asunto
de que tratar se levantó la sesión de orden
del Sr. Alcalde de que fué el Sr. secretario
entre libros de iguala medicina: vale.

Ante mí Fernando Jacinto Jimeno
Manuel Matallana



Certifico yo el Secretario que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de asistencia de algunos de los Señores Concejales, habiendo concurrido solamente la Presidencia.

Concina a 25 de agosto 1933.

El Secretario
Manuel Rojas

Sesión ordinaria correspondiente al día 28 de agosto de 1933 en 2ª Convocatoria.

Reunidos en las Casas Constitucionales, los Señores Concejales D. Teodoro Jirón Hernandez, D. Remigio Jirón Hernandez y D. Augusto Jimenez Guardado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Hernandez Torres, a su hora se declaró abierto el acto de orden del Sr. Presidente, dada cuenta del acta anterior, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se discutió de la correspondencia recibida en la semana anterior, dando en despacho. A continuación el Sr. Presidente manifestó; que fiel a lo acordado por la Corporación Municipal en la sesión anterior, y de acuerdo del Secretario, habíamos celebrado una conferencia con el Interventor de los Fondos del Ayuntamiento de Iruya, sobre el asunto que se le menciona, en virtud dicha consulta es como sigue: Que estando en contradicción la orden Municipal de 1933, correspondiente al día 7 de Diciembre de ese mismo año, y el art. 2º del 14 de Junio último, correspondiente al Reglamento de la Comunidad Saniloma debe abstenirse el Ayuntamiento de hacer pago de aquellos haberes de funcionarios municipales que no estén provistos dichos plazas, bien sean en propiedad, o interinamente.

como queda en el presente caso, hasta tanto se
reclame dichas disposiciones por la autoridad com-
petente; el Ayuntamiento, teniendo en cuenta dicho
uniforme y de conformidad con lo preceptuado en
los arts. 19 y 21 del Decreto de 14 de Junio de 1931,
acuerda por unanimidad, protestar del acuerdo
tomado por la Junta Administrativa Formadora
de Piedad, y por el cual se obliga a esta Confo-
racion Municipal, al pago de los haberes de
practicante y cuadrada para entregarse
al medico titular, no obstante venir dichas planas
vacantes en la actualidad, pretendiendo con ello,
privarle de una equitativa al Ayuntamiento que
en realidad le corresponde, elevando ante el
Excmo. Sr. Ministro del Trabajo y Prevision Social
contra expresado acuerdo, por considerarlo lesivo
a los intereses de la Administracion Local.

Seguidamente por el infrascripto Se-
cretario, se dio cuenta de un escrito presentado
por el medico titular D. Antonio Benavente Cortés,
solicitando se le abonen los haberes que se le adeu-
dan de los meses de Mayo y Junio últimos, segun
las consignaciones de practicante y cuadrada
del primer semestre del año actual, retirados
los Sueros existentes, y después de una breve
discusion se acordó por unanimidad, autorizar
al Sr. Alcalde, para que abone los dichos
de haberes que reclama, con descuento de
las cantidades que adeuda dicho Junio
ultimo por atrasos del Reporte de utilidades,
y abstenerse de abonar las consignaciones
que reclama de practicante y cuadrada
hasta tanto se acuerde por el Excmo. Sr. Minis-
tro del Trabajo y Prevision, el escrito que sobre
el particular ha elevado el Ayuntamiento
en protesta del acuerdo tomado por la Junta

Provincial de Ciudad.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que efectue los siguientes pagos: Cap: 5.º la cantidad de 10 octos por su viaje a Sierra del Sr. Alcalde y Secretario a celebrar la cuenta que se le encomendó. Cap: 6.º la cantidad de unen pto. para pago de anuales daños a los viuos heronul Camos epl y Colegio Orden. Cap: 8.º la cantidad de una pto. por limosna al pobre transeunte Benito Luales.

La Comisión de Hacienda acepta en principio y ha oído la propuesta de suplemento de crédito, que ha sido leído, expone al público por cinco días en la forma que deternina el art. 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y cumplido este trámite con las reclamaciones que se formularon, conque al Ayuntamiento y éste cuenta.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que realice las reparaciones, arrio y limpieza del Ayuntamiento y edificios públicos del Ayuntamiento según prescribe la Ley. Aprobar dos recetas de la Beneficencia de Guanajuato y agustin Cabron de especies. Conceder un auxilio de unen pto. al viuo de esta villa Antonio Jimen des Jnros. para su ingreso en el Hospital Provincial de Badajoz, a cuenta de una operacion quirurgica, por ser pobre de solemnidad.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Jefe de lo de que yo el Sr. certi-

fico *Maria Hernandez*

Jacinto Jimeno

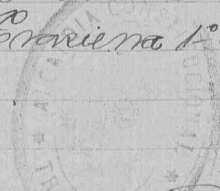
Augusto Jimeno

Premigio Jimeno

Ramon Jimeno



Contenido y: el Secretorio que en el dia de la fecha no
se ha podido celebrar reunion ordinaria por falta de
asistencia de algunos de los Señores Concejales ha
sido concurrido solamente la Presidencia,
Barruena 1.º de Septiembre de 1935



El Secretario
Manuel...

Reunion ordinaria en la Comunion celebrada
el dia 4 de Septiembre de 1935.

Reunidos en las Casas Comunitarias
los Señores Concejales D. Cecilio Inigo Her-
nando, bajo la Presidencia del Sr. D. Jacinto
Juven Pablo, 2.º Encanto de Alcala, en fun-
ciones por ausencia del propietario, y siendo la
hora señalada se declaró abierto el acto de
orden del Sr. Presidente, dada cuenta del acta
anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta
de la correspondencia recibida en la semana
acordandole su despacho. A continuacion
se acordaron los siguientes puntos: que
ceder un permiso de quince dias, al Se-
cretario del Ayuntamiento D. Ramon Pango Berme-
dez, para asuntos propios, contados desde el
inicio de los comiencos, haciendose cargo de la
Secretaria el Oficiante D. Juan Luis Pango Per-
nandez, por mutuo de personas.

Que en virtud de la peticion
presentada ante esta Alcaldia por la vecina
de esta villa Antonia Rodriguez Huerta
sobre defraudacion en la espuera de su domicilio
que da a la via publica, pone el asunto a la
Comision de Fomento para su estudio, para que
dictamen al ayuntamiento para su resolusion en
definitiva.

Por último se dio cuenta del informe facilitado por el perito de la langosta Valeriano Benajo en el cual se manifiesta que há inspeccionado durante nueve días todo el término Municipal, y no há encontrado ninguna larva de germen de langosta comunicando este acuerdo a la Superioridad, con respecto a los efectos reclamados.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente, de que yo el Sr. certifico =

Jacundo Jimenez

Locutorio 1935
Martín Domínguez



Certifico yo el Secretario accidental, que en este día no se há podido celebrar sesión ordinaria correspondiente al mismo por falta de asistencia de los Señores Concejales, habiendo concurrido solamente la Presidencia.

Exariena 8 Septiembre de 1935.

El Sr. Accidental
Marcelino Pompa

Sesión Ordinaria en la Comandancia correspondiente al día 11 de Septiembre de 1935.

Presidente =	Reunidos en las Casas Consistoriales los
D. Antonio Hernandez Concejales	Señores Concejales que al margen de la presente se incluian, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Manuel Maldonado	D. Antonio Hernandez Reyes, a su hora se
Sr. Accidental	declaró abierto el acto de orden del Sr. Presiden
D. Marcelino Pompa	te, dada cuenta del acta anterior que aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana, acordándose en despachos. A continuación se acordaron los siguientes puntos.

Conceder a Valeriano Benito Hernandez, la cantidad de una veintita y cinco ptas. en concepto de pago por un mes de jornales invertidos en la inspeccion de la Matagata, en las fincas comprendidas en la demarcacion de este termino, con cargo a su Capitulo respectivo del Presupuesto Principal repetido, cuyo dictamen fue emitido por el Jefe de la Oficina.

Conceder al vecino de esta villa Salvador Jimenez Espino, la cantidad de una veintita ptas. en concepto de sueldo, para su viaje a Madrid a solicitar a una operacion quinquirrenna de imprenta con cargo a su Capitulo respectivo del Presupuesto, por ser pobre de solemnidad.

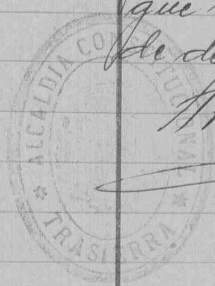
Aceptar el acta recibida de la comunidad de Sanitoma de veinte y siete pta. y cinco como descubierta de este Capitulo, con el Instituto de Hipolito Penuera, para su pago por Ermita, y que sea autorizada por el Alcalde y demuestrada a la Superintendencia.

Conceder a los Señores D. Benigno Inera Hernandez y D. Antonio Espino Bienes, Jueces de la Junta del Povo obrero en concepto de sueldo y proporcionalmente respectivamente, por servir la 1ª vacante y por incompatibilidad la 2ª, de conformidad a lo dispuesto en la orden Ministerial de 28 de Junio de 1831.

Conceder en concepto de auxilio, y con caracter interino a D. Eduardo Rodriguez Martines para la Oficina Ejecutiva de este Capitulo, y sin numeracion alguna, espeliendole a su favor la credencial correspondiente.

Autos para el Sr. Alcalde para que haga cargo a D. Lorenzo a realizar los trabajos necesarios en averiguacion al por menor de un tal Rufino Pamiagua, deudor a este Capitulo por el concepto del Repartimiento de utilidades, con cargo al Presupuesto repetido los gastos que

se origina, y si fuere preciso prolongar juicio -
nazi, creanga en pueblo natos, con la advertencia de
galbeda por el Sr. F. no habiendo más asunto de
que tratar se levanto la sesion de orden del Sr. Alcal
de despues yo el Secretario certifico -



Antonio Hernandez, Manuel Maldonado

Manuel Domingo

Certifico yo el Sr. que en el dia de la fecha no se
ha podido celebrar sesion ordinaria por falta de
asistencia de los Sres. Concejales, habiendo conveni
do solamente la Presidencia -

Trasmiera 1 Septor de 1931 -

El Secretario -

Manuel Domingo

Se
Acta archivada en la Causa anterior co
respondiente al dia 10 de Septor de 1931 -

- Presidente D. aut. Hernandez
- Concejales D. Manuel Maldonado
- D. Teodoro Guerrero
- D. Rufino Prieto
- D. Juan de Guzman
- Sr. Accidental D. Manuel Domingo

Reunido en las Casas Consistoriales
los Sres. Concejales que al margen de la presente
se indica, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Hernandez Prieto, a su hora se
lecto el acta de orden del Sr. Presidente
dada cuenta del acta anterior que aprobada por
unanimidad.

Si seguidamente se dio cuenta de
la correspondencia recibida en la semana
pasada en despacho.

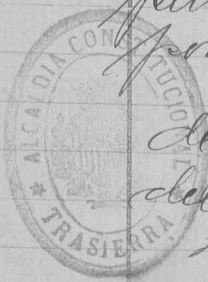
A continuacion se des
donon los siguientes particiones: Conceder
meramente a los reinos de termino cabras
de familia, la Dkera Real del pueblo
para su siembra, en la proxima cosecha

de 1931 a '36, sui derecho a unipena el one de a
procedimientos, y abouando una reata de
mil ptas, que hanan efectiva cada colono de las
fontes que le correspondan, ante del dia cinco
del proximo mes de octubre, el que asi no lo hiciere
perderá todo derecho a la unipena, quedando a
disposicion del Ayuntamiento, para enajenarla a otro
colono, enorgandore de la distribucion de las
parcelas a los unipenos que la tuvieron el año
anterior, celebrandore de sorteo correspondiente de
los ocho lotes y parcelas comprendidas en los unipenos
anterior al publico por medio de pregones y e-
dicto a solicitar en unision, que deberan tra-
cerlo en un plazo de ocho dias.

Habiendore unido por la Co-
mision de fomento el informe enoumendado co-
bre deforunidade, o unmidapen la espuria, del Conu-
cilio de aut.^a Rodriguez, la Corporacion Municipal
deuega la petision por ser asuntos particulares
y que le inuube al interesado establecer lo proce-
dimientos judiciales contra los autores.

Anterior al Sr. Alcalde pa-
ra que haga nape a illorea, ocupandore
unestros de las distintas especies de granos de
póritados por este Ayuntamiento, y freuendo en reata
ante la Junta Comunal, o hacer las pesquisas
para su unipeno en los depósitos del Estado.
Recogiendo los resguardos necesarios para su
constancia en esta Alcaldia con cargo al Presu-
puesto los gastos que se originen, rexficandore
por ea resplas unestras.

Fue habiendo unis reuuto
de que tratar e lrauto la orion de ordeu
del Sr. Alcalde de fueyo el Sr. certificio -
Antonio Hernandez Manuel Malgouardo

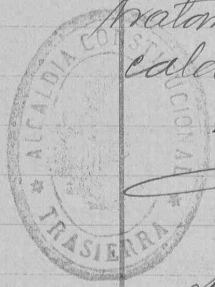


por los gastos de viaje, con cargo al Cap^o 2^o del Presupuesto los que repente. =

El Sr. Secretario del Ayuntamiento se hizo cargo de la Alcaldia, el dia diez y ocho de los comecitos del presente mes.

Por el infrascripto Secretario se da cuenta de haberse terminado los trabajos de rectificacion al Censo Electoral, en las seis relaciones certificadas, que establece las disposiciones repente, acordadas se remitan al Sr. Jefe Provincial de Estadística.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de orden del Sr. Alcalde de que yo el Sr. certifico =



Antonio Remando

Bernigio Prieto Secretario

Manuel Maldonado

Manuel Maldonado

Certifico yo el Sr. que en el dia de la fecha no se ha podido celebrar sesion ordinaria correspondiente, a este dia por falta de asistencia de los Sres. Concejales, habiendo concurrido solamente la Presidencia. =

En Trasierra a 7 de febrero de 1905.

El Secretario

Manuel Maldonado

Sesion ordinaria en la Comratina correspondiente al dia 5 de febrero de 1905

Alcalde

D. Antonio Remando
Concejal
D. Manuel Maldonado

Reunidos en las Casas Comratina les los Sres. Concejales que al margen, se espone con cargo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Remando Prieto, a su hora se de =

D. Remigio Jirinos
D. Ramón Romero

claro abierto el acto de orden del Sr. Presidente, da
la cuenta del acta anterior que' aprobada por una
unanimidad.

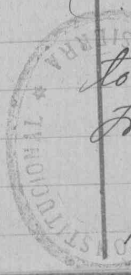
Seguidamente se dio cuenta de la
corresponsivas recibidas en la reunion acordada
dese en despacho.

A continuacion se autorizó al Sr.
Alcalde para que a mediada que los impresos lo permu-
tan, realice los pagos a los empleados del Municipio
y demás partidas correspondientes en el Presupuesto co-
rrespondiente al tener presente del año actual y
aquellas otras que correspondan con arreglo
a mentado Presupuesto y que se acordaron en
sesiones sucesivas sus pagos.

Se dio cuenta por el inscripto
Secretario de la factma presentada por la Caja Gobe-
rnativa de Provincia Social que asciende a cuatrocien-
tas veinte y seis, correspondiente a los obreros de este
Municipio de los años 1954 y actual, enterados los
Jesús Compañeros, de su contenido y despues de una
breve discusion se acordó que no habiendo correspon-
cion en el Presupuesto actual se comique dicha suma
y la que falta hasta el fin de año para abarcar
del dicho pago en el Presupuesto de 1956.

El Sr. Alcalde hizo presente
la necesidad de hacerse de cargo para la con-
suecion del grupo de la Ruterificancia del Centro
a los depósitos del Estado de Alemania, y para de
las mismas, acordandose se realicen los pagos
por cuenta del Oroya, provisionalmente hasta
su liquidacion final.

No habiendo más asun-
tos de que tratar se levantó la sesion de orden del
Sr. Alcalde, se fue certifico
Antonio Hernandez Remigio Jirinos
Manuel Maldonado
Hesario Jirinos



Certifico que el Secretorio fue en el día de la fecha no se pudo celebrar sesión ordinaria por falta de asistencia de los tres Concejales, habiendo ocurrido solamente la Presidencia. -

Cruzama 6 de octubre de 1935.

El Secretario:
Manuel Rojas

Sesión ordinaria en 2ª Comocatoria correspondiente al día 7 de octubre de 1935. -

Reunidos en las Casas Comunitarias los Señores Concejales D. Remigio Fresno, Hernando, Capo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernando Torres a su hora se declaró abierto el acto de orden del Sr. Presidente, dada cuenta del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. -

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la reunión acordándose en despacho. En continuación se acordaron los siguientes particulares:

Dada cuenta de un escrito presentado por el señor Quinto Campesano solicitando un solar, al sitio Castillejo, se acuerda poner a la Comisión de Fomento para su estudio.

En continuación se dio lectura a una carta del Sr. Presidente de la Unión de Municipios Españoles, solicitando un auxilio para solidarizarse con el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Aldea Jirita de la Riera (Salamanca) para que se pueda recibir el recurso de inconstitucionalidad que tiene establecido contra la Ley de Ordenación

Pauitomo, el Ayuntamiento, acuerda contribuir con la cantidad de diez ptas, con cargo al Presupuesto siguiente.

Autos para el Sr. Alcalde para que haga viaje a Picoajón, acompañado de Don Cecilio Mateo, Director de la Finca de Luatáfacas, al objeto de ver el modo más factible la cesión en renta de mentada finca al Ayuntamiento, con sus sucesión del Estado y dispensa de los derechos reales, caso de realizarse, librándole un libramiento de cincuenta ptas con cargo al Cap. 1.º del Presupuesto siguiente, los gastos de viaje.

Pro habiendo visto el acuerdo de que tratare se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo el Secretario certifico
Antonio Hernandez



Bernardo José Hernández

Carta yo el Secretario: fue en el día de la fecha acordado para la celebración de la sesión ordinaria no ha tenido efecto a causa de la asistencia de los tres Concejales, habiendo comparecido solamente la presidencia.

Quince, 13 Octubre 1935

El Secretario
Bernardo José Hernández

Sesión celebrada en segunda convocatoria el día 16 de Octubre de 1935.

En las horas constitucionales se reunieron los tres Concejales don Manuel Maldonado Vargas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Hernandez Trices, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, a las once de su mañana por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión, dando cuenta del acta anterior, fue aprobada sin reparo alguno.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la mañana y demás ordenes y burocracia remitidas en el Boliviano

Oficial de la provincia, acordándose su despacho.

El Sr. Alcalde dió cuenta de sus gestiones en la Capital de la provincia, sobre la adquisición de la finca "Matujacá" para el pueblo, y también sobre el problema del trigo, quedando los Sres. Concejales enterados de dicho informe.

Seguidamente se dió lectura por el infrascripto Secretario a un escrito presentado por los obreros Angel Triguero y otros, solicitando se den principios a los trabajos para remediar el paro obrero con los ingresos obtenidos por la diama, entendiéndose acordó que dicho escrito pase a la Junta Local encargada de la distribución de dichos fondos, para que resuelva lo que proceda.

A continuación fueron aprobados los padrones y listas catastrales de la Contribución Urbana y Industrial y de Comercio para el año 1936, exponiéndose al público para oír reclamaciones y una vez expirado dicho plazo remitirse al Sr. Ordenador de Rentas Públicas de la provincia para su aprobación.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la Sesión de orden del Sr. Presidente de que certifique =

Antonio Remando Manuel Maldonado

Secretario

Certifico yo el Secretario que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de asistencia de los Sres. Concejales habiendo concurrido solamente la Presidencia.

Cronograma 10 octubre 1935.

El Sr. Secretario
Manuel Maldonado

Sesión ordinaria en república convocatoria celebrada el día 23 de octubre de 1935.

Reunidos en los cargos Concejales los Señores Concejales D. Juan Manuel Maldonado Novela, Casilla Presidencia el Sr. Alcalde D. Antonio Remando Triguero a cu

hora se declaró abierto el acto de orden del Sr. Presidente, cada cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana acordada en su despacho.

A continuación se acordó lo siguiente: - Continuar al Sr. Alcalde para que haga viaje a Meruá al objeto de cobrar en el Banco Hispano Americano, el cobro de los intereses de inscripción, y en un tiempo a la Junta Provincial, para que se libere la cantidad de ochocientos veinte y cinco ptes. para pago del haber al médico titular y su esposa correspondiente al 3.^{er} trimestre del ejercicio actual, librando un libramiento de diez ptes. para gastos de dicho viaje, con cargo al Capítulo 2.^o del Presupuesto, y que por el Sr. Alcalde se efectue los pagos que a continuación se relacionan con cargo a sus Capítulos del Presupuesto, repente que es como sigue: Cap.^o 1.^o la cantidad de trescientos treinta y siete ptes. para pago de alojamiento de la Guardia Civil, Estadística, y el del Portiolo, Cap.^o 3.^o; por su haber a los dos Guardias Municipales del 3.^{er} trimestre, la cantidad de cien y cincuenta ptes. Cap.^o 4.^o; para pago de alumbrado público y animales domados la cantidad de ochocientos treinta y siete ptes. veinte y cinco cents; Cap.^o 5.^o; por su haber al recaudador de Impuestos Municipales, la cantidad de 37.^o ptes. Cap.^o 6.^o; para pago del personal, gastos de oficina, correo y imprenta, y forma del Impuesto Municipal la suma de 2.421 ptes. Cap.^o 7.^o; por su haber al veterinario y aportación al Instituto Provincial de Higiene la cantidad de 449.^o 76 ptes. Cap.^o 8.^o por su haber al médico titular y su esposa la suma de 87.^o 00 ptes.

Oficial de la provincia, acordándose su despacho.

El Sr. Alcalde dió cuenta de los gestiones en la Capital de la provincia, sobre la adquisición de la finca "Matayaca" para el pueblo, y también sobre el problema del trigo, quedando los tres Concejales enterados de dicho informe.

Seguidamente se dió lectura por el intermedio Secretario á un escrito presentado por los obreros Angel Triviso y otros, solicitando se diere prioridad á los trabajos para remediar el paro obrero con los ingresos obtenidos por la decima, entendiéndose de acuerdo que dicho escrito pase á la Junta Local encargada de la distribución de dichos fondos, para que resuelva lo que proceda.

A continuación fueron examinados los padrones y listas extractadas de la Contribución Urbana y Industrial y de Comercio para el año 1936, exponiéndose al pueblo para oír reclamaciones y una vez expirado dicho plazo remitirse al Sr. Ordenador de Rentas Públicas de la provincia, para su aprobación.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la Sesión á las 8 y 1/2 del Sr. Presidente de que constare.

Antonio Navarro Manuel Maldonado

Manuel Maldonado

Certifico yo el Secretario que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de asistencia de los tres Concejales habiendo conminado solamente la Periodicidad.

Corruentín 10 octubre 1931.

El Sr. Secretario
Manuel Maldonado

Sesión ordinaria en respuesta como anterior celebrada el día 23 de octubre de 1931.

Reunidos en los cargos Concejales los Señores Concejales D. Manuel Maldonado Novela, Casilla Presidencia el Sr. Alcalde D. Antonio Navarro Torres á cu

hora se declaró abierto el acto de orden del Sr. Presidente, cada cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana acordada en su despacho.

A continuación se acordó lo siguiente:— Continuar al Sr. Alcalde para que haga viaje a Merua al objeto de cobrar en el Banco Hispano Americano, el cobrante de los intereses de inscripción y en su afianzamiento tiempo a la Junta Provincial S. Auditorio la cantidad de ochocientas veintinueve ptas. para pago del haber al médico titular y mejoras correspondiente al 3.^{er} trimestre del ejercicio actual, librando un libramiento de diez ptas. para pago de dicho viaje, con cargo al Capítulo 2.^o del Presupuesto, y que por el mismo Sr. Alcalde se efectue los pagos que a continuación se relacionan con cargo a sus Capítulos del Presupuesto, a saber: Cap. 1.^o la cantidad de trescientas treinta ptas. o de cents para pago de alojamiento de la Guardia Civil, Estadística, y civil del Pontido, Cap. 3.^o; por su haber a los dos Guardias Municipales del 3.^{er} trimestre, la cantidad de cincuenta cincuenta ptas. Cap. 4.^o; para pago de alumbrado público y animales de riego, la cantidad de ochocientos treinta y siete ptas. veintinueve cents; Cap. 5.^o; por su haber al recaudador de Impuestos Municipales, la cantidad de 371.^o ptas. Cap. 6.^o; para pago del personal, gastos de oficina, correo y impresos, y facturas del Imp. Municipal la suma de 2.421 ptas. Cap. 7.^o; por su haber al retenerio y aportación al Instituto Provincial de Higiene la cantidad de 449.^o 76 ptas. Cap. 8.^o por su haber al médico titular y su sueldo la suma de 87.^o 00 ptas.

Café 9.º para pago al Oficial Encargado de la Oficina de colocación obrera. Y material para la compra la suma de 11.00 ptas. Café 10.º para pago al Instituto Profesional de la promueva y obras realizadas en el Grupo Escolar la cantidad de 318.00 ptas. Café 11.º por los salarios de obreros en los edificios públicos la cantidad de doscientas veintinueve ptas. y 50 cts. Café 12.º art. único, para pago de los gastos ocasionados en la custodia de causas judiciales en el sueldo de la Jueza El Campillo de este término 74.00 ptas. idem por parte del Grupo de la Intendencia a los depósitos del Estado en Merua 19.00 ptas. al Ayuntamiento de Merua 1.00 pta. a Manuel Maldonado 7.00 ptas. y 21.00 ptas. a Manuel Melospuez por sus trabajos en el Grupo Escolar.

Que habiendo presentado el Recaudador del Reporto de utilidades Don Justo Espino Peires como relaciones de diez años desde el año 1929, al 1938, que importan la suma de 5.478.00 ptas. se acuerda pasarse a la Ejecutiva para que se proceda a su cobro por la vía de apremio, haciendo entrega de lo recaudado cada treinta días.

Que habiendo informado favorablemente la Comisión de fomento, se encienda el color facilitado al señor Augusto Campa Morris al coto denominado Castillejo, en lindante al corral de Valenciano Cabezas.

Y por último se autoriza al Sr. Alcalde para que haya un pedido de bombillas y material que se necesite para el alumbrado público.

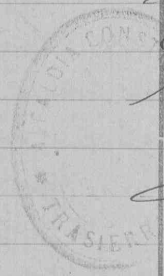
Que habiendo visto asunto de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde de que

firmemente. Comendando. Que en este procedi-
miento se han obrado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuer-
da aprobar la habilitación de crédito de mil
ochocientas catorce ptas. doce cents. por contra-
ción de la consignación del Cap. 1.º del Pre-
supuesto de ingresos con destino a los Capita-
los y vituulos del de gastos para los fines que
responde automáticamente, y que de este
expediente se remita copia al Sr. D. De-
legado de Hacienda de la provincia.

A continuación que discutido
el segundo particular sobre el plan de obras ci-
viles con los ingresos obtenidos del impuesto
de la vivienda, acordándose por unanimidad
resolver la mis obra por la que se ve-
ne atravesando con los trabajos a pealón en
las calles de la población, Calle de Llerena,
Llerena, Plaza (Puente) Cañadas de la tor-
ra y Camino Viejo de Llerena, desde arroyo
Petros a junta de agua, dando se cuenta de
este acuerdo a la Junta local encargada de la
distribución de dichos fondos para que proce-
da a su ejecución a los efectos reglamentarios.

Tratándose de los fines obje-
tos de la presente sesión, se dio por ter-
minado el acto a las veintinueve horas de
orden del Sr. Presidente de que fué el Sr. D.
D.
D.



Antonio Memando Manuel Maldonado
Remigio Prieto Augusto López
Jacinto Jimeno Pascual Prieto
Pascual Prieto

Certifico yo el Secretario que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, por falta de asistencia de los Señores Concejales, habiéndolo celebrado solamente la Presidencia. -

Granma 27 de octubre 1931

El Secretario -
Wm. D. M. J.

Certifico yo el Secretario que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria en 2ª Comisaría correspondiente por falta de asistencia de los Señores Concejales, a pesar de haber sido citado en legal forma, habiéndolo hecho solamente la Presidencia. -

Granma 30 octubre de 1931

El Secretario
Wm. D. M. J.

Certifico yo el Sr. que en el día de la fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de asistencia de los Señores Concejales, habiéndolo celebrado solamente la Presidencia. -

Granma 1º de octubre 1931

El Sr. -
Wm. D. M. J.

Sesión ordinaria celebrada en 2ª Comisaría correspondiente al día 6 de Noviembre de 1931.

Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales D. Remigio Juan Hernandez y D. Manuel Maldonado Novela, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Torres a su hora se declaró abierto el acto de orden del Sr. Presidente, dada cuenta de la ordinaria y extraordinaria del día 27 de octubre

Fueron aprobados por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la reunión acordada por el despacho. Continuará en la sesión los siguientes particulares -

Se dio cuenta del proyecto de presupuesto formado por la mancomunidad Sanitoma de Municipios de la Provincia, de aquellas partidas que le corresponde a este Ayuntamiento consignar en su Presupuesto de 1936. Y como atenciones sanitarias, enterados los Sres. Concejales y después del acuerdo suscrito debido por el Sr. Secretario se acordó por unanimidad lo siguiente: Prestar conformidad a las partidas que forman parte del Presupuesto Provincial de Higiene, de los teleros, farmacéuticos y médicos muertos; Protestar de las demás partidas por las siguientes razones: Guardia Civil y Carabineros; de que se elimine la partida consignada por no haber en el pueblo Colaboración de dichos Cuerpos. - Prácticas de Medicina: Corresponde solamente la consignación de trescientas setenta y cinco ptas. a cada uno igual que el año anterior, por venir este pueblo mancomunado hace muchos años con Casas de Reina para el sostenimiento de dichas plazas con residencia en este pueblo, cuyos vacantes se anuncian en ese forma para el año próximo.

Veterinarios: Le corresponde consignar en dicho Presupuesto la cantidad de quinientas veinte ptas. o 1000 para sostenimiento del servicio con arreglo al Presupuesto formado por la Intendencia provincial, según consta en el B. Oficial número 5 del día tres de Mayo último, por venir en cuenta que dicho Partido se compone de 10.344 habitantes y los herberos de los dros Veterinarios asciende a 6.000 ptas, que rebajado el 20% de residencia a favor de los pueblos agregados, resulta contribuir este Ayuntamiento

con la certitud expresada.

Reconocimiento de cerdos = Debe darse igual certitud de ciento cincuenta ptas, que cinco coniguaba en años anteriores, por no rebasar de cincuenta cabras, al año las reses sacrificadas, o de lo contrario dejar libro al beneficiario para que directamente sobre el interesado las tres ptas del reconocimiento si se considera perjudicado con dicha coniguación.

Cambio se acordó dársele un mes a dicha municipalidad para que los Jces. Concejales de Jaramuntas y Veterinarios, establezcan en esta localidad, el padrón un Catálogo con aquellas cosas más necesarias para los casos de incendio y el segundo nombren una persona idónea que lo represente para la inspección del ganado que se ha de hacer día a día y feneis casos de su competencia, ya que el pueblo se compromete en sostener dichos cargos gratis es que sea también los beneficios que pueda reportar por el evitandole de esta manera se repitan los hechos que hay quien ejecutandolos por carecer en la localidad de dichos elementos, pues es justo y equitativo que aquellos que cobran un sueldo del Ayuntamiento, lo perciban sin molestarse lo más mínimo con el abandono completo de que actualmente viene sucediendo.



Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haber tenido que nombrar un Comisionado para la incorporación a Cuerpo del primer llamamiento del año actual, en virtud de no haberse celebrado así mismo anterior, habiéndose facilitado treinta ptas. para gastos de viaje al favorecido Don Remedo Ferrnandez en concepto de Comisionado, el Ayuntamiento acuerda su aprobación con cargo al Cap. 1.º del Presupuesto.

Se unimo de autorizó al Sr. Alcalde para que abone la suma de cinco ptas

quinientos de un sello de caudal para el Consejo Local de 1.^a Circunscripción con cargo al Cap.^o 18.^o del Presupuesto vigente. - Id. de 100 pesos a Eduardo Zebajo por petróleo gastado en la guerra de un cerdo de Daniel Maldonado, con cargo al Cap.^o 18.^o del Presupuesto. - Id. a José Romillo por llevar la cuenta de los de nuevo pesos por los casos de finis para la Oficina Municipal con cargo al Cap.^o 4.^o del vigente Presupuesto.

Y por último se dio cuenta por el infrascripto Secretario de un escrito presentado por el vecino Angel Maldonado Sáenz, solicitando ser incluido en la lista de la Beneficencia por enfermedad y discapacidad, se aumentó del Saln el Concej. D. Manuel Maldonado Parada, por incompatibilidad, discurtiendo el particular se acordó su inclusión en el Padrón de Beneficencia por ser cierto lo hecho alegado, certificándose al vecino titulado a los fines convenientes.

Fue prohibido más asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de cuyo fo el Sr. certifico

Manuel Maldonado - Benigno Sáenz
Manuel Maldonado



Certifico fo el Sr. fue en el día de la fecha no se pudo celebrar sesión ordinaria en 2.^a convocatoria, por falta de asistencia de los Sres. Concejales, habiendo concurrencia solamente la Presidencia -

En suena 10. Horte. de 1931
El Secretario
Manuel Maldonado

Sección ordinaria en 1.^a Comisaría correspondiente
 al día 13 de Noviembre de 1935.

Reunidos en las salas Consistoriales los Señores Concejales D. Jacinto Juncos Pablo Cafo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hermoso y otros, a su hora se declaró abierto el acto de orden del Sr. Presidente, dando cuenta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida en la semana acordándose en lo siguiente.

A continuación se acordó: Que en virtud de la crisis por la que atraviesa los obreros del pueblo y estando al terminarse las obras emprendidas con el dinero de la décima, se continúen en dichos trabajos a medida que los ingresos del Reparto de utilidades de auto abastado lo permitan permitiendo, cuyas obras se verificaran en las calles de la población y caminos más necesitados.

Autos al Sr. Alcalde para que entregue un pecuniario de cinco ptas al Sr. D. Ant. Villacueva Juncos, por su inscripción como voluntario a uno de los cuerpos de España por ser pobre y carecer de recursos, en cargo al Cap. 18.º del Presupuesto.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente de que yo el Sr. Juncos certifique en unido. Presidente. Juncos.

Antonio Hermoso Jacinto Juncos

Antonio Hermoso

Sesión ordinaria celebrada el día 17 de No-
viembre de 1935.


Reunidos en las Casas Consistoriales
 los Sres. Concejales D. Benigno Jimeno Hernandez, D. Ja-
cinto Jimeno, Pablo D. Luque Maldonado Tenela, y D.
 Augusto Jimeno Jimeno, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de D. Quintan Hernandez Torres a su hora se declaró
 abierto el acto de orden del Sr. Presidente, dada cuenta
 del acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta cum-
 ta de la correspondencia recibida en la semana
 acordándose su despacho.

Dada cuenta de un oficio del Sr.
 Presidente del Consejo Local de 1.^a Circunscripción de esta
 villa sobre ramos patronos, de entre ellos el primero se
 prestó su conformidad, acordándose solicitar al
 Sr. Sr. Ministro de Instrucción Pública, la creación
 de una Escuela de párvulos en este pueblo, y dejar
 pendiente lo demás hasta el confeccionamiento
 del Presupuesto para el año 1936.

Aprobar una cuenta de Recu-
 sancia Municipal sobre un espacio para un
 del Maldonado Sáenz.

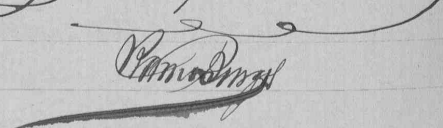
No habiendo más asuntos
 de que tratar se levantó la sesión de orden del
 Sr. Alcalde de que yo el Sr. certifico.


 ~~Antonio Hernandez~~ Benigno Jimeno

Manuel Maldonado

Jacinto Jimeno

Augusto Jimeno



Sesión ordinaria celebrada el día 24 de Noviembre de 1935.

Reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales don Facundo Jimenez Pablos, don Augusto Jimenez Jimenez, S. Remigio Prieros Hernandez, y D. Ebanuel Ebaldoña Varela, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Antonio Hernandez Nieves, a su hora se declaró abierto el acto de orden del Sr. Presidente, dada cuenta del acta anterior fue aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana acordándose su despacho.

Se dio cuenta de un oficio recibido de la Cabecera Comunitaria de la Provincia fecha 18 del presente mes y después de enterados los tres Concejales se acordó prestar su conformidad al mismo, autorizándose al Sr. Alcalde para que haga la reclamación debida sobre el haber de Veterinario y reconocimientos de cerdos ante la Inspección Provincial de Veterinaria, protestando de la clasificación que se ha hecho dentro del Partido Veterinario de este pueblo y Casas de Reina, agregados a Texena, sobre las cantidades que se han sido consignadas para el Presupuesto de 1936. Igualmente se acordó protestar de la consignación asignada a la Guardia Civil, por correspondiente íntico y exclusivamente al Ayuntamiento donde está instalado según las disposiciones vigentes, y con respecto a Practicante y Comadrona, se solicite nuevamente la agrupación con Casas de Reina para dicho sostenimiento, en virtud de no encontrarse en el Archivo Municipal el expediente que fue instruido hace varios años con el mismo objeto, de conformidad con lo establecido en los reglamentos del 14 de Junio, dándose cuenta de este acuerdo al Ayuntamiento de Casas



de Reina para que proceda en la misma forma.

Conceder un permiso de quince días al Secretario del Ayuntamiento D. Ramón Burgos Permiñex contados desde el día 25 de los corrientes, para asuntos de familia, encargándose de la Secretaría por indicado lapso de tiempo el Oficial de este Ayuntamiento D. Marcelino Burgos Amuñoz.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo el secretario certifico.

Antonio Hernando Jacundo Jimenez

Ramón Prieros
Manuel Maldonado

Augusto Limeres

Certifico yo el secretario accidental que en esta fecha no se ha podido celebrar sesión ordinaria por falta de asistencia de los Sres. Concejales habiendo concurrido solamente la Presidencia.

Erasmiera a primero de diciembre de 1935.

El secretario

Marcelino Amuñoz

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada el día 4 de diciembre de 1935.

Reunidos en las Casas Consistoriales, los Sres. Concejales D. Jacundo Limeres Pallos, y D. Ramon Prieros Hernando, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernando Nieves, a su hora se declaró abierto el acto de orden del Sr. Presidente, dada cuenta del acta anterior fue aprobado por unanimidad.

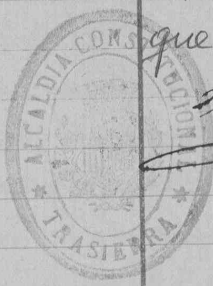
Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida en la semana acordándose su despacho.

A continuación se acordó lo siguiente = Autorizar al Sr. Alcalde para que ebre al respecto oficio al Instituto de Reforma Agraria de la Provincia, y si fuese pre-

ciso al Excmo Sr. Ministro de Agricultura, solicitando consulta en el sentido de que si el trigo que existe en los depósitos instalados por este Ayuntamiento y correspondiente a la Intendencia de Cultivos, asciende a 13.600 kilos, pueden los mismos repartirse entre los vecinos, de buena solvencia y moralidad, mediante un interés que se le imponga con arreglo al lapso de tiempo que dispongan de ellos, ya que las réplicas que se han solicitado de los Centros superiores para su próxima venta no han tenido efecto alguno, y los distintos infectos que puedan sobrevenir en lo sucesivo, puede ser un eminente peligro, en caso negativo puede la Junta Provincial de Reforma Agraria facilitar las pesetas necesarias para saldar los préstamos concertados con el Estado, mediante un interés reglamentario, o en caso contrario que el Servicio Nacional espere a cobrar su deuda hasta la próxima cosecha.

Abonar a Francisco Chavez Obayoral la cantidad de tres pesetas por muerte de un animal dañino con cargo al capítulo 4º, artículo 7º del vigente Presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico.



Antonio Memando
 Benigno Jimeno
 Jacinto Jimeno
 Manuel Jimeno

Sesión ordinaria celebrada el día 8 de Diciembre de 1935.

Reunidos en las Casas Comunitarias los señores Causales D. Benigno Jimeno Heruando, D. Celedonio Jimeno Heruando

D. Juanes Maldonado Varela y D. Augusto Juarez Juarez, Cap. la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Hernandez Pires, a su hora se declaró abierto el acto de orden del Sr. Presidente, dada cuenta del acta anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida en la semana anterior a su despacho. - A continuación el Sr. Presidente dió cuenta del Decreto de 27 de agosto último y ordenes de 8 y 25 de Noviembre próximo pasado del Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Justicia y Ciudadad, referente al recargo de una decima sobre las contribuciones Cemeterial e Industrial de este término Municipal, y en consecuencia este Ayuntamiento acogido a dichos Decretos con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 18 de Julio de 1931 y Ley de 7 de Septiembre de expresado año; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad el acuerdo tomado con fecha 27 de Julio de 1931, sobre la implantación de dicho recargo, acogiendo también a lo dispuesto en el Decreto de 1- de Agosto último, a los efectos que determina el art. 14º del 29 del mismo mes.

Seguidamente se dió lectura a un oficio de la Inspección Veterinaria de la provincia del día 26 de Noviembre último, enterado los Sres. Concejales se acordó por unanimidad protestar de su contenido, fundándose para ello en lo siguiente: Que sumando la dotación anual de los Srs. Veterinarios del Partido la suma de 500 pesos, y deducidas el 20% de expresada suma por residencia que debe abonar en más el Ayuntamiento de Nepesin, quedará a repartir entre los tres pueblos de que se compone dicho Partido, la cantidad de 600 pesos, que distribuidas entre los 10.151 habitantes según el Censo de población

con de \$90, corresponde contribuir cada uno con la cantidad de 0.57.10. ptas. que multiplicado por los 1.185 habitantes que tiene este Ayuntamiento, suman 700.33 ptas. cantidad que este Ayuntamiento debe consignar en su Presupuesto de 1936, para pago de dicha atención.

Y con respecto a la cantidad que se le obliga consignará este Ayuntamiento, para el sufragio de cerdo se hace la suya en su protesta de ella, por no ajustarse a la realidad de los hechos ya que el mismo Veterinario que ha venido cobrando durante varios años y por dicho concepto la cantidad anual de 1.000 ptas. sabe y le consta que este Ayuntamiento no realiza actualmente su sufragio de 80 cerdos; que se notifique a dicha Inspección este acuerdo y caso de no prestar su conformidad se sancione de oficio ante el Sr. Subsecretario de la ciudad.



Dada cuenta de los escritos y oficio el poniero del guardia Municipal Manuel Espino Guardado, solicitando de la Corporación, confirmación su nombramiento en propiedad y el Sr. solicitando la adhesión de este Ayuntamiento para la creación de un Instituto de 2.ª Enseñanza, en la ciudad de Alesua, del Ayuntamiento de la jurisdicción; acordándose desirlo pendiente para otra sesión al objeto de estudiarlo con el detenimiento posible.

Procediendo más acurrido de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, de que go' el trno. certifico

Antonio Fernando Resurrección
 Manuel Maldonado
 Cecilio Friero
 Manuel Domingo

Certifico y el Plenario que en el día de la fecha
no se ha podido celebrar sesión extraordinaria como
causa al efecto, y solicitan por más de la 3^a parte de
los Señores Concejales, por no haber concurrido número su-
ficiente, habiendo concurrido solamente los Señores
Concejales D. Remigio Fierro, D. Jacinto Juicera, y D.
Augusto Juicera, y la Presidencia -
Corona 12 de Diciembre de 1931

[Signature]

Sesión extraordinaria celebrada en 2^a Consecu-
toria el día 14 de Diciembre de 1931.

Presidente -
D. Antonio Benavente de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reu-
nieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales
D. Jacinto Juicera que al margen se relacionan, al objeto de celebrar
"Augusto Juicera" sesión extraordinaria en 2^a Consecutiva, a peti-
"Remigio Fierro" ción de las dos terceras partes, de los Señores Concejales -
"Cecilio Fierro" que autoriza el escrito presentado con fecha veintiseis
"Manuel Luoldo" del presente mes, a las horas cinco de la tarde
"Fris." se dio principio al acto, de orden del Sr. Alcalde -
D. Cornelio Pompa dada cuenta del acta autorizando que' aprobata.

Seguidamente el Sr. Presidente
dio cuenta del escrito presentado por los Señores Con-
cejales solicitando la formación en propiedad del
Guardia Honorario Capitan guardado, autorizado
por los Señores Concejales y después de una breve
discusión, se acordó: Que cuando pervenida inte-
riormente las disposiciones de guardia Municipal
del Ayuntamiento, se publiquen sus
vacantes a concurso para su formación en pro-
piedad, en arreglo a la vigente ley Mu-
nicipal últimamente promulgada.

Tras de este último objeto de
la presente sesión, se levantó esta de
orden del Sr. Presidente a las seis de

su todo, firmando los documentos al acto de que yo
el Sr. J. certifico -

Antonio Hernandez Jacinto Jimenez



Benigno Prietas y Policario Jimeno

Manuel Maldonado

Augusto Jimenez

[Signature]

[Signature]

Certifico yo el Secretorio que en el dia de la fecha no
se ha podido celebrar sesion ordinaria correspondiente
a este dia, por falta de asistencia de los Sres. Concejales,
habiendo cumplido solamente la Presidencia.

Trasierra a 15 de Diciembre 1938

El Secretorio.

[Signature]

Sesion ordinaria en Valcomunicacion correspondiente
al dia 18 de Diciembre de 1938

Reunido en las 8 horas conistornales los Sres
Concejales D. Jacinto Jimenez, Pablo Laja la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Prietas, a su
hora se declaro abierto el acto de orden del Sr. Pre-
sidente, dando cuenta del acta anterior ordinaria
y extraordinaria del dia 1 del actual fueron apro-
badas por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la
correspondencia recibida en la semana acordandose
su despacho. A continuacion se acordaron
los siguientes puntos:

Se dio cuenta de una circular
de la Seccion Provincial de Estadistica y de confor-
midad con los arts 30 y siguientes de la Ley Munici-
cipal y 33 y siguientes del Reglamento sobre
poblacion y terminos Municipales, se acuerda
eliminar en dos sesiones dicho termino coincidente
con la del Curso Electoral, y subsanarse defectos
para dichas Sesiones, para la entrega y reco

quelas a' dominicos de las hojas declaratorias
a los empleados del Municipio D. Juan Luis Pardo
Jiménez y D. Juan Gerardo Maldonado para
la Sesión 2.^a y 1.^a respectivamente.

Que habiendo quedado pendiente en la Sesión anterior la petición hecha
por el Ayuntamiento de Alameda sobre la crea-
ción de un Instituto de 2.^a Enseñanza en dicha
Ciudad, se acuerda adherirse a la petición he-
cha de otros Ayuntamientos, pero sin prorroga
para este Ayuntamiento.

Que tornos al Sr. Alcalde
para que se haga de una estatua para
la Plaza Municipal con arreglo a lo conquis-
to en el Presupuesto.

Que habiendo más asuntos
de que tratar se levantó la sesión de orden
del Sr. Alcalde de que certifico

Antonio Murando

José Jimenez

Pardo Pardo

Certifico yo el Secretario que en el día de la
fiesta que se ha podido celebrar sesión or-
dinaria correspondiente a este día por falta
de asistencia de los Sres. Causales, habien-
do concurrido solamente la Presidencia.

En sesión de dieciséis de 1935.

El Secretario

Pardo Pardo

Sesión ordinaria celebrada en 2.^a Con-
sistoria el día 25 de diciembre de 1935.

Reunidos en las Casas Consu-
toriales los Sres. Causales D. Manuel Maldonado
Varela y D. Joaquín Jiménez, habla bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gerardo
Hernandez, a su hora se declaró abierto el acto de orden
del Sr. Presidente, dando cuenta del acta anterior
que aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la
correspondencia recibida en la reunión acordada
en despacho. A continuación se acordó que para
el ejercicio próximo de 1936; continúe el mismo recargo
de 20% sobre la Contribución Industrial y de Comer-
cio sobre la cuota al Censo como ingresos del Ayuntamiento,
también se acordó que en virtud de las fiestas de Navidad
descoligade sus trabajos del 2º trimestre a los empleados
del Municipio que figuran en el presupuesto Municipal
adjunto.

Se autorizó al Sr. Alcalde para
que realice en Badajoz con el Ayente del Ayuntamiento,
las gestiones necesarias ante la Delegación de la Pro-
vincia, al objeto de que los contingentes que se
estaban dicha Impugnación del impuesto de las
16 centesimas de los años 1937 y 1938, queden sin
efecto toda vez que han sido abrogados, según
contos de pago que obran en esta oficina y que se
serán entregados para que dicha resolución se
atendida por ser de justicia; libranza de una con-
ta de pago de cincuenta ptoas; para gastos durante
su permanencia en dicha ciudad, yá que en viaje
lo realice con fondos propios, y también que autori-
zado para que una vez se reciba el giro del Sr.
Gobernador de Instrucción del Banco de Crédito
Real de España de Madrid, lo haga efectivo
en Mérida ante la Jemal del Reino Hispano
Americano, solicitando un libramiento de 1000
ptas. para gastos de viaje, con cargo a ambos
al Cap.º y 2º.

No habiendo más
asunto de que tratar se levantó la sesión de



orden del Sr. Alcalde de que yo el Secretario
certifico - Antonio Hernandez Manuel Maldonado

Jaime Jimenez

Ramon Rojas

Primi ordinaria celebrada el dia 27 de Diciembre
de 1935.

Ctes. asistentes
D. Juan Manuel Maldonado
" Ramon Jimenez
" Ceodonio Jimenez
" August Jimenez
" Secretario
D. Ramon Rojas

Reunidos en la fecha arriba expresada los Sres. Concejales que al margen se relacionan, Capitulo Periodico del 1.º Trimestre de este año, el Sr. Jaume Jimenez Trillo, por ausencia de este pacion de su propietario a su hora se declaró abierta la sesion de orden del Sr. Presidente, dada cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la reunion acordándose su despacho.

A continuacion y en virtud de lo cual nos el ejercicio actual se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde como Ordenador de pago, para que ejecute lo siguiente en congo a los capitulos que se citan del Presupuesto Municipal siguiente: Cap.º 1.º la cantidad de 7983 ptas, para pago de la parte del Partido, medico forense, contribucion territorial y utilidades, edicto en el B.º.º. gnto de gnto alijamiento de la guardia Com.º.º. Electrica, Pacion de Habitantes y trabajos Estadisticos, Cap.º 2.º la cantidad de seiscientos ptas por representacion del Sr. Alcalde; Cap.º 3.º la cantidad de seiscientos cuarenta ptas. por su habera los quondios Municipales; Cap.º 4.º la cantidad de quinientas setenta y nueve ptas o 799 cuets, para pago de material y fluido electrico, pacion y mueras de cue-

suales de unidos, Cap. 5.º, la cantidad de 3774 ptas
 por su haberal Recaudador de Arbitros; Cap. 6.º,
 la cantidad de 21000 ptas; para pago de material de
 Oficina y arcos y limpieza del Ayuntamiento Cap. 7.º
 la cantidad de 3718 ptas para pago al veterinario
 e Instituto Provincial de Higiene; Cap. 8.º, la cantidad
 de 1.358 1/2 ptas, para pago del medio titular, sus
 pecuniar y remuneracion, aduana, suena, repa-
 raciones y formacion de D.ª Luoma Jernuotter fraudiro
 Cap. 9.º, la cantidad de 600 1/2 ptas, para pago a
 la Caja Provincial de Seguros y Oficina de Colocacion
 obrera, Cap. 11.º, la cantidad de 800 1/2 ptas, por
 tres relaciones de jornales y una de materiales, in-
 tidas en las calles publicas de la poblacion; Cap. 12.º,
 la cantidad de 180 1/2 ptas; para pago de ornamentos
 de locales, de Municipal, maquina de escribir
 y Padron de Habitantes que se abonan en esta
 ptas al oficial encargado de su confeccion Juan
 Fernando Maldonado por falta de consignacion suficien-
 te en su respectivo Capitulo; Cap. 19.º, la cantidad
 de 276 2/3 ptas, para pago de las recetas facilitadas
 por D.ª Luoma Jernuotter fraudiro, como precedente
 al ano anterior.

Dada cuenta de un escrito presen-
 tado por el oficio de este ayuntamiento D.ª Luoma
 Jernuotter, solicitando aumento de sueldo,
 se dejó pendiente de estudio para la proxima
 reunion.

Fue validado con arreglo de que tra-
 tor se levanto la sesion de orden del Sr. Presidente
 de que yo el Sr. certifico Manuel Maldonado
 Antonio Hernandez
 Francisco Jimenez
 Augusto Jimenez
 Francisco Jimenez
 Manuel Maldonado